

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de abril, 2005

ACTA No. 1755-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María Eugenia Bozzoli
Prof. Ramiro Porras
MBA. Juan C. Parreaguirre
Sr. Luis Gerardo González, Representante Estudiantil
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Víquez

AUSENTE: Lic. José Antonio Blanco, con excusa

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coord. General Secretaria del C.U.
PERMANENTES: Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

INVITADOS: MBA. Manuel Sánchez, Jefe Oficina de Registro
Licda. Fabiola Cantero, Comisión Reglamento General de Graduación.

Se inicia la sesión al ser las diez horas y veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo para incluir dos notas de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con dos concursos que están en trámite, uno es de la Oficina de Contabilidad y el otro de la Dirección de la Editorial. Hay algo más para incluir.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo un punto para incluir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como informe o como tema, como informes, con esos dos puntos aprobamos la agenda.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTAS NO. 1753-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES:

1. Inquietud del Lic. Fernando Brenes referente a la Procuraduría sobre las anualidades.
2. Consulta de la Licda. Marlene Víquez sobre el caso del Sr. Elmer Acevedo.
3. Comentario del Prof. Ramiro Porras sobre la convocatoria de la Asamblea Universitaria.
4. Comentario del Prof. Ramiro Porras en relación con las visitas del Presidente Ejecutivo del INA, del Ministro de Educación y del Director Ejecutivo del CONESUP.
5. Comentario de la Licda. Marlene Víquez en relación con la nota de la Licda. Xinia Barquero, referente al oficio del TEUNED 011-2005, sobre el problema presentado en la Asamblea de Estudiantes el 12 de febrero del 2005.

CORRESPONDENCIA

1. Nota del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes., sobre el resultado de elecciones de la nueva Junta Directiva. REF.: CU-134-2005

2. Nota de la Prof. Ruth Jiménez Mora, referente a la solicitud de pago de reconocimientos de derechos laborales. REF. CU-135-2005
3. Acuerdo del Consejo Editorial en relación con la problemática de acceso y seguridad de la Editorial. REF. CU-136-2005
4. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad. REF.: CU-138-2005
5. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a concurso interno para la sección del Director de la Editorial. REF.:CU- 139-2005

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Consulta de la Licda. Marlene Víquez sobre el caso del Sr. Elmer Acevedo.
2. Nota de la Licda. Xinia Barquero, Asistente Administrativa DAE, en relación con el oficio del TEUNED 011-2005, sobre el problema presentado en la Asamblea de Estudiantes del 12 de febrero del 2005. DAE-A-014-05
3. Juramentación del Lic. Alverto Cordero, como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.
4. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez.
5. Pésame a funcionarios.
6. Oficio del Consejo Institucional de Investigación, sobre la evaluación de la efectividad y eficiencia de la estructura aprobada para el desarrollo de la investigación en la UNED y los aportes cuantitativos y cualitativos logrados por la investigación y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Sugerencias para mejorar el desarrollo de la Investigación de la UNED y la Gestión del Consejo Institucional de Investigación. REF CU-503-2004 y CU-CPDA-2004-136

7. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, sobre “Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006. Período de Ejecución 2001-1 Semestre 2004” y “Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006” REF. CU- 496-2004
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre solicitud de agotamiento de la vía administrativa de la funcionaria Hilda Robles Sibaja. REF. CU-099-2005
9. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa del funcionario Tito Méndez Jiménez. REF. CU-100-2005
10. Nota de la Oficina Jurídica referente a solicitud de reconocimientos de derechos laborales presentados por los señores Víctor Guillén Solano, María Puro y Gatean Bruynen. REF. CU-101-2005
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre resultado del concurso interno “Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas”. REF. CU-128-2005

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
4. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOy1A-2004-098
5. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099

6. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.
7. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101
8. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102
9. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
10. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2005-007
12. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad. CU.CPDOyA-2005-008
13. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina. CU.CPDOyA-2005-010
14. Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con propuesta del Reglamento de Uso de Correo Electrónico de la UNED. CU.CPDOy A-2005-012
15. Solicitud planteada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la ejecución de normas presupuestarias. CU.CPDOyA-2005-014
16. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, en relación con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2004. CU.CPDOyA-2005.015
17. Informe de labores de la Vicerrectoría de Planificación, correspondiente al periodo de noviembre de 1999 a octubre del 2004. CU.CPDOyA-2005-016

18. Nota de la Oficina Jurídica en relación con solicitud de agotamiento de vía administrativa presentada por el exfuncionario Sergio Vargas Hidalgo, en relación con su requerimiento de anualidades y vacaciones. CU.CPDOyA-2005-018
19. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre recurso de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1730-2004, Art. IV, inciso 6). CU.CPDOyA-2005-019
20. Propuesta de reforma presentada por el Prof. Mario Valverde a los Arts. 113 y 114 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2005.020
21. Propuesta presentada por el MBA. Víctor Aguilar sobre devolución de dinero a estudiantes. CU.CPDOyA-2005-021

VI. DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. CPDEyCU-2004-067
3. Solicitud del Lic. Régulo Solís en relación con propuesta para definir conceptualmente en la Universidad los términos estudiante y cliente. CU-CPDEyCU-2005-005
4. Solicitud del Lic. Régulo Solís sobre la posibilidad de analizar los efectos del Sistema de Estudios de Posgrado en la contribución al desarrollo de los programas de grado y pregrado. CU-CPDEyCU-2005-006
5. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre sobre el Fortalecimiento de la Investigación Regional. CU-CPDEy CU-2005-007
6. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar exámenes. CU.CPDEyCU-2005-008

7. Nota de la Dirección Financiera sobre informe de los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED y subsidio realizado por estudiante y por el Centro Universitario. CU-CPDEyCU-2005-011

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez en relación con los seguros contra riesgos que se aplican a los estudiantes. CU-CPDA-2005-012
2. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre proyecto de Maestría Iberoamericana On-Line en Drogrdependencia. CU-CPDA-2005-013
3. Nota del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), sobre documento: “Principios teóricos y lineamientos prácticos del diseño curricular a distancia en la UNED de Costa Rica”. CU-CPD-2005-014
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre aclaración al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1733-2004, Art. IV, inciso 9) referente al recurso de alzada presentado por el M.Sc. Luis Fernando Díaz. CU-CPDA-2005-015
5. Propuesta presentada por el Lic. Régulo Solís referente al informe dela Dra. Flor Montero sobre su participación en la IV Reunión del Foro Centroamericano para el Diálogo y la Integración de la Educación Agrícola. CU-CPDA-2005-019
6. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre aprobación de la Maestría Profesional en Teología. CU-CPDA-2005-023
7. Propuesta de modificación al Reglamento de Condición Académica. CU.CPDA-2005-024
8. Notas del Dr. Jaime García, en relación con propuesta de modificación al Art. 43 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU.CPDA-2005-025

II. APROBACIÓN DE ACTAS NO. 1753-2005

Se aprueba el acta No. 1753-2005 con modificaciones de forma.

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, sobre resultado de elecciones de la nueva Junta Directiva**

Se recibe oficio CLP-211-2005 J.D, del 1 de abril del 2005 (REF. CU-134-2005), suscrito por la Licda. Olga Marta Villalobos Chacón, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en el que informa sobre la integración del nueva Junta Directiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como primer punto de correspondencia tenemos una nota del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en el cual nos informa la conformación de la Junta Directiva, sería tomar nota y desearle muchos éxitos en su gestión.

La Junta Directiva queda integrada por las siguientes personas: El MSc. Carlos Luis Rojas Porras, Presidente; Licda. Virginia Badilla, Vicepresidenta; Lic. Carlos Arce, Fiscal; Manuel A. Clachar, Tesorero; Licda. Olga Marta Chacón, Secretaria; Bach. Juan Carlos Rojas, Prosecretario; MSc. Félix Angel Salas, Vocal I; MSc. Bianney Gamboa, Vocal II y la Licda. Ana Cristina Rodríguez, Vocal III.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CLP-211-2005 J.D, del 1 de abril del 2005 (REF. CU-134-2005), suscrito por la Licda. Olga Marta Villalobos Chacón, Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, en el que informa sobre la integración del nueva Junta Directiva.

SE ACUERDA:

Felicitar a los nuevos miembros de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, y desearles éxito de su gestión.

ACUERDO FIRME

* * *

2. Nota de la Prof. Ruth Jiménez Mora, referente a solicitud de pago de reconocimientos de derechos laborales.

Se recibe nota del 6 de abril del 2005 (REF. CU-135-2005), suscrita por la Prof. Ruth Jiménez Mora, exprofesora en la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita indemnización por los aguinaldos y las vacaciones no recibida y prestaciones por tiempo laborado en la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una nota de la Prof. Ruth Jiménez Mora, en la cual hace un reclamo laboral, con base en la relación de contratación de servicios profesionales que tenía en la Dirección de Extensión Universitaria. Lo que corresponde hacer es el análisis específico del caso de ella y pasarlo a la Oficina Jurídica para esos efectos.

Ella señala en la nota que hay una solicitud que me presentaron a mi, y sin embargo esta nunca fue respondida a las personas firmantes, en el que consideran una falta de respeto. Ahí mismo hace aclaración de que yo me reuní con los profesores, ella no vino, debió haberse con los profesores que vinieron a la reunión, para ver cuáles fueron las conclusiones de esa reunión, eso como una observación de mi parte, dado el comentario que ella hace en la nota. Lo que corresponde es pedirle a la Oficina Jurídica el análisis específico del caso de ella, porque no todos son iguales, siempre hay particularidades, incluso, hay en agenda otro caso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 6 de abril del 2005 (REF. CU-135-2005), suscrita por la Prof. Ruth Jiménez Mora, exprofesora en la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita indemnización por los aguinaldos y las vacaciones no recibida y prestaciones por tiempo laborado en la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir la nota de la Prof. Ruth Jiménez a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde el dictamen legal al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

* * *

3. Acuerdo del Consejo Editorial en relación con la problemática de acceso y seguridad de la Editorial.

Se conoce oficio CE-036-2005 del 1 de abril del 2005 (REF. CU-136-2005), suscrito por el Lic. René Muiñoz Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 3-2005, artículo IV, inciso 4, referente al problema de acceso y seguridad de la Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una comunicación de don René Muiñoz Gual, en calidad de Secretario del Consejo Editorial, en relación con un problema que analizaron ellos, de acceso y seguridad de la Editorial y piden al Consejo Universitario una solución al problema de atención de la recepción y acceso a la Editorial, considerando la naturaleza pública de su función y los problemas que se han ocasionado por la falta de este servicio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupó la nota de don René Muiñoz y más bien quería preguntarle a usted, qué es lo que sucede porque dice:

“...considerando la naturaleza pública de su función y los problemas que se han ocasionado por la falta de este servicio.”, no sé a qué se refiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy igual que usted, no sé a qué se refiere, pide una aclaración, no sé si doña María E. Bozzoli que va al Consejo Editorial sabe a cuál problema se refieren en este acuerdo que dice: *“...una solución al problema de atención de la recepción y acceso a la Editorial, considerando la naturaleza pública de su función y los problemas que se han ocasionado por la falta de este servicio.”*, tendría que hablar con don René Muiñoz, para que me aclare a qué se refiere, estoy igual a usted, no entiendo.

ING. CARLOS MORGAN: Me extraña que este asunto lo canalicen aquí. El problema es que la Oficina de Servicios Generales decidió que el guarda que históricamente tenía la Editorial asignado en el Edificio antiguo, no estuviera en la recepción de la Editorial, sino que sirviera en vigilancia periférica a todos los edificios, tanto en DIDIMA, Editorial como a Servicios Generales y dando el parqueo de acceso detrás del Edificio C. y también a un costado del otro edificio, esa es la decisión. Ellos quieren que el guarda esté ahí recibiendo a la gente en el edificio, en la entrada principal, esa es la diferencia. Me parece que no es asunto de este Consejo Universitario resolver eso, pero esa es la razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si es eso, sería pedirle a la Vicerrectoría Ejecutiva que analice con el Director de la Editorial, la atención de seguridad que requiere la Editorial, la verdad que no entendía a qué se refería, que lo vean en conjunto con don Rogelio Cordero, don Luis Gmo Carpio, don René Muiñoz, qué es lo que amerita la Editorial, en ese sentido y que tomen la decisión que corresponde. Lo trasladamos a la Vicerrectoría Ejecutiva, para que en conjunto con la jefatura de Servicios Generales y la Dirección de la Editorial, tomen cartas en el asunto y lo resuelvan de la manera viable y mejor que se pueda, para que lo analicen a ver si se justifica o no se justifica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez la preocupación, estoy conjeturando, tal vez la preocupación de don René Muiñoz, se deba a que históricamente, se habían dado pérdidas de algunos equipos de la Editorial, años atrás. Recuerdo una vez cuando la Editorial estaba en el Paseo de los Estudiantes, habían robado máquinas, creo que hasta una computadora habían sacado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta por unas celosías del lado de atrás.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso pienso que la preocupación radica en que se garantice que todo está ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece mejor que lo vean ellos tres y lo resuelvan de la mejor manera posible. Me extraña que viniera al Consejo Universitario, la verdad que ni me habían comentado de qué se trata, tal vez alguien nos puede aclarar de qué se trata. Ahí pueden hablarlo directamente con el Vicerrector

Ejecutivo en el Consejo Editorial, seguro el 10 de marzo don Luis Gmo. Carpio no estuvo por algún motivo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio CE-036-2005 del 1 de abril del 2005 (REF. CU-136-2005), suscrito por el Lic. René Muñoz Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 3-2005, artículo IV, inciso 4, referente al problema de acceso y seguridad de la Editorial.

SE ACUERDA:

Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que, en conjunto con el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y el Director de la Editorial, analicen y resuelvan el asunto referente a la seguridad que requiere la Editorial de la forma más viable posible.

ACUERDO FIRME

* * *

4. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

Se recibe oficio ORH-RS-05-107, del 13 de abril del 2005 (REF. CU-138-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso interno del Jefe de la Oficina de Contabilidad, participaron dos personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: También como correspondencia, tiene una nota de la Oficina de Recursos Humanos, en la cual nos informan que en la primera convocatoria para el concurso de jefe de la Oficina de Contabilidad, no hay terna, solamente hay dos personas que participaron, ambos con requisitos pero no hay terna. Dentro del procedimiento lo que corresponde es que se convoque por segunda vez al proceso interno.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-05-107, del 13 de abril del 2005 (REF. CU-138-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso interno del Jefe de la Oficina de Contabilidad, participaron dos personas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que realice nuevamente el concurso interno el puesto de Jefe de la Oficina de Contabilidad.

ACUERDO FIRME

* * *

5. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a concurso interno para el puesto del Director de la Editorial.

Se conoce oficio ORH-RS-05-108, del 13 de abril del 2005 (REF. CU-139-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interino del Director de la Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego está la otra nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno del Director de la Editorial, en esta segunda convocatoria si se conformó terna, la terna correspondiente la conforman: don René Muíñoz Gual, Dr. Luis Fernando Díaz Jiménez y don Carlos Castro Quesada, todos tiene requisitos para el puesto, debe continuarse con el procedimiento respectivo. Lo que tenemos que nombrar es la Comisión del Consejo Universitario para analizar proyectos y efectuar las entrevistas, los miembros de este Consejo que quieran formar parte de esta Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Luis Fernando Díaz participó en el concurso de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en este otro también está participando.

La duda que tengo es, tiene algún interés él en particular de que sea una de las dos, me preocupa que esté participando en las dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí tendríamos que aclararlo con él, y en la entrevista existe esa posibilidad, tiene derecho a participar y es lo que está haciendo, está contando que si no es en una pueda ser otra, tampoco es que tiene que ser así, pueda que no sea en ninguna.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entiendo, que él tiene particular interés en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero siempre le ha gustado la Editorial, me consta porque siempre ha manifestado interés de volver a la Editorial, volver en el sentido que él estuvo vinculado con la Editorial cuando era Vicerrector Ejecutivo, es cuestión de aclararlo con él, en los procesos de entrevista, en ambos concursos y tomar las mejores decisiones.

Hay que conformar la Comisión, los que quieran participar en dicha Comisión, don Carlos Morgan, don Juan C. Parreaguirre, doña Marlene Víquez, también tengo interés en participar igual que en el de Producción de Materiales Educativos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio ORH-RS-05-108, del 13 de abril del 2005 (REF. CU-139-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interino del Director de la Editorial.

SE ACUERDA:

Nombrar la comisión entrevistadora a los oferentes al puesto de Director de la Editorial, conformada por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez, el Ing. Carlos Morgan, el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, el MBA. Luis Guillermo Carpio y el MBA. Gustavo Amador.

ACUERDO FIRME

INFORMES:

1. Inquietud del Lic. Fernando Brenes referente a la consulta hecha a la Procuraduría sobre las anualidades.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero saber qué ha pasado con la consulta que había que hacer a la Procuraduría sobre las anualidades, después de los 30 años. No recuerdo exactamente si se le había puesto plazo y si eso tiene que regresar aquí, como para que nosotros lo revisemos, quisiera saber qué ha pasado con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros tenemos que ver el documento de la consulta, le habíamos pedido a la Oficina Jurídica que elaborara el texto para la consulta, y tenemos que verlo acá, para proceder a hacer la consulta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hace unos días hice la consulta y me dijeron que no había sido asignado, supongo que lo tendrá don Celín Arce.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Lo tiene don Celín Arce.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en manos de don Celín Arce, en cumplimiento del acuerdo nuestro, que se le pedía a la Oficina Jurídica hacer una propuesta para plantear una consulta a la Procuraduría.

2. Consulta de la Licda. Marlene Víquez sobre el caso del Sr. Elmer Acevedo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tenía una consulta don Rodrigo Arias, y es que el día de ayer estando en mi oficina don Elmer Acevedo, para ver si era posible que conversáramos; él me indicó que no se le ha resuelto la situación, sobre un acuerdo que había tomado el Consejo Universitario el año pasado.

En este momento doña Ligia Picado me está entregando esta nota, la nota está dirigida al Consejo Universitario y tiene copia a mi persona, dice lo siguiente: *“Estimados señores: Existiendo un acuerdo de este distinguido Consejo, de encontrar la forma de cómo cancelarme los extremos que en derecho me corresponden antes de febrero del presente año, luego del despido sin fundamento del que fui objeto, y que fue anulado por los Tribunales de Justicia, por este medio me dirijo a ustedes, dado que la Rectoría en manos del Lic. Rodrigo Arias, no ha mostrado la menor voluntad de llegar a un acuerdo extra judicial, dándome citas que luego cancela y evitando a todas costas reunirse*

conmigo para encontrar una forma valida de arreglo, y digo válida porque la respuesta a la ejecución de sentencia es una burla, es desconociendo los alcances de la sentencia dictada a mi favor, pretendiendo dejar de pagarme extremos como las prestaciones legales por haberme acogido a la merecida jubilación y Alargando innecesariamente el proceso.// Si existiera voluntad de llegar a un arreglo, se podría evitar que se vayan acumulando los intereses y se haga más grande la deuda, por lo que solicito se interponga sus buenos oficios para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.”

Don Elmer Acevedo me dijo que no se le estaba dando ninguna solución, me indicó que venía llegando de Nicaragua, porque supuestamente hoy don Rodrigo Arias lo tenía que atender, y que se le había cancelado la cita.

Quería consultarle a usted don Rodrigo Arias, porque me parece que es conveniente que la Universidad cierre este caso con don Elmer Acevedo, que se analice, que se muestre y que se evidencie que hay voluntad de parte de la Universidad de encontrar una solución con él; si se tiene alguna propuesta, pues entonces que se le haga la propuesta, pero que se le escriba y se la mande copia a este Consejo Universitario, para que nosotros no tengamos que estar con esta situación, para mi es bastante incómodo. Creo que él recurre a mi persona, nada más porque no sabe de qué otra forma lo puede hacer, pero, lo que observé es un sentimiento de impotencia de don Elmer Acevedo, para que se le arregle una situación de estas, por eso es que quería consultarle.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero quiero aclarar unos puntos primero, luego, creo que doña Alejandra Castro puede abundar estrictamente en lo legal. Efectivamente, aquí habíamos visto una queja de don Elmer Acevedo, en relación con cierta información que en ese momento era cierta; la Oficina de Recursos Humanos llevaba bastante tiempo preparándose, porque tenía que prepararse, analizando todo su historial de muchos años, o sea, muchísimos meses, porque tenía que hacerse, mes a mes dentro de los registros manuales archivados en la antigua Editorial, a donde tenía que ir alguno de la Oficina de Recursos Humanos, a buscar cada liquidación, o cada comunicación mensual a la Caja Costarricense del Seguro Social, para obtener los datos específicos de don Elmer Acevedo, eso se cumplió y se le envió. De igual manera la otra certificación que pedía que no era por culpa de la Administración, directamente, que no se le había podido dar, sino porque quería una certificación que tenía que tener sustento en una definición de la Escuela. Al final, don Rodolfo Tacsan elaboró el documento que permitió darle la certificación que él ocupaba para una recalificación de su pensión que estaba pidiendo o peleando con la Junta de Pensiones. Está el tema pendiente para el cual el Consejo Universitario tomó un acuerdo de que se le liquidara.

Efectivamente, don Elmer Acevedo me había pedido una reunión, él pasa más fuera del país que dentro del país, aclaro es, doña Liliana Bonilla me lo tenía para ayer, y ayer en la mañana me iba a reunir con él. En la mañana llamó la esposa de don Elmer Acevedo para decir que don Elmer no había llegado del país y que entonces venía hoy a reunirse conmigo a la misma hora, o sea a las 10:00 a.m.;

yo le dije a Lilliana Bonilla que yo no lo podía recibir a las 10:00 a.m. porque estaba en Consejo Universitario. Pero, eso no significa que no lo quiera recibir, que él no llegó el día que tenía la cita, es responsabilidad de él no mía y que tenía que ser hoy, porque él se iba otra vez del país el domingo. Creo que tampoco se trata de ver las cosas así, y hay que decir la verdad, si él le dijo eso a usted, estaba mintiendo, él fue el que no llegó el día que tenía la cita y unas horas antes pidió que lo atendieran al día siguiente igual a las 10:00 de la mañana, imposible. Además, tampoco yo estoy a disposición de cuando él venga para en ese momento irlo a atender, creo que estamos haciendo cosas más importantes, incluso que llegar a resolver un caso específico, en el cual también, por lo menos con base en lo que doña Marlene Viquez nos dijo ahora, está tergiversando la realidad.

Hoy en la mañana me reuní con don Celín Arce, para preguntarle lo de don Elmer Acevedo, específicamente, cómo estaba, pues partiendo de que eventualmente llegaba hoy, y cuando ha llegado siempre lo he atendido, aún sin cita, que conste eso.

Quedé con don Celín Arce, que dado que yo no puedo en tarde, iban a tratar de localizarlo para que don Celín Arce junto con don Luis Gmo. Carpio, lo atendieran en la tarde, hoy, y si no se podía hoy el lunes, pero, parece ser que don Elmer Acevedo se va el domingo; le iban a plantear que viniera a las 3:00 p.m., y que ellos dos los atenderían; incluso, don Celín Arce suspendió una actividad que tenía para poder atenderlo.

Por qué falta también a la verdad, por lo menos, con base en lo que doña Marlene Viquez nos dijo ahora, tal vez no falta a la verdad, pero no cuenta la verdad completa. Resulta que él pasa a ejecución de sentencia, y esa es una decisión de él, es un paso que da como interesado, si estuviera y esa es una posición mía, realmente interesado en un acuerdo, no va a ejecutoria de sentencia, pero, él es el que toma la iniciativa de ir a ejecutoria de sentencia, es responsabilidad de él en este momento, y la ejecutoria de sentencia se llevará el que tenga que llevarse.

El tiene unas expectativas, nosotros tenemos la propuesta de lo que, desde nuestro punto de vista, en el análisis de lo que legalmente le corresponde, es lo que tenemos que liquidarle, ahí es donde él dice que es una burla, tampoco nosotros podemos despilfarrar así porque así recursos públicos, nada más para que él esté contento. Nosotros estamos alegando ante el juez en el proceso de ejecutoria de sentencia, lo que de conformidad con el estudio que hace la Oficina de Recursos Humanos con la asesoría legal respectiva, se consideró el monto que le corresponde.

Voy a decírselo rápidamente, qué es lo que según nosotros le corresponde, porque él se pensionó, y si vamos a valorar buena fe, nunca nos informó que estaba pensionado, hasta el final, incluso, ya cuando estábamos haciendo cálculos para restablecerlo acá y todo lo que correspondía posteriormente, y ya desde hacia tiempo estaba pensionado.

Qué es lo que según nosotros, con la asesoría legal y con el estudio que hace la Oficina de Recursos Humanos le corresponde, los meses efectivos entre el momento en que el Consejo Universitario acordó el despido sin responsabilidad, hasta el momento en que él se pensiona, sobre esos meses efectivamente tiene derecho, hay que pagárselo y ese cálculo lo hizo la Oficina de Recursos Humanos, acumula un monto a esa fecha.

El aguinaldo porcentual que faltaba pagarle, porque el aguinaldo hasta ahí se le pagó, aunque fuera despedido sin responsabilidad patronal en ese momento, pues hay que pagarle el aguinaldo, las vacaciones y lo que se liquida, todo eso se le había pagado. Ahora, había un reajuste debido al nuevo monto, el salario escolar y todos esos ajustes, entonces acumula un monto, hasta el mes, creo que fue a enero del año 1999 o febrero del año 1999, en el momento que él se pensiona formalmente. De ahí para acá, también aplicar intereses, al monto acumulado hasta ahí, hasta ese momento, ese es el cálculo que hace la Oficina de Recursos Humanos.

Hay una discusión, que para mí ya es puramente legal en relación con el derecho o no a la cesantía, ahí yo pasé más a los criterios legales; de acuerdo con don Celín Arce, no le corresponde liquidarle la cesantía, y él tiene toda la base jurídica, don Elmer Acevedo está cobrando la cesantía, pero ahí yo lo dejo en manos del abogado, no voy a autorizárselo si el abogado me está diciendo que legalmente no le corresponde, ni soy el juez aquí para definirlo, si está en lo correcto o está en lo incorrecto. Me parece que el argumento que don Celín Arce me ha dicho es suficientemente sólido como para decir que no le corresponde el pago de cesantía, ahí yo pasé a los criterios técnicos. La verdad que él me ha dejado por lo menos con una duda muy razonable, y yo no voy a autorizar un pago de varios millones, partiendo que no son recursos míos, son de la Universidad, yo tengo que usarlos como si fueran míos, más que si fueran míos, porque los de uno si los puede regalar, pero los de la Universidad no.

Por eso prefiero en estos momentos, o llegar a un acuerdo extrajudicial, si acepta la propuesta que la Universidad plantea, que por esta nota, parece que no, o esperar la resolución de ejecutoria de sentencia, y más que eso, creo que no hay nada qué hablar en estos momentos, nosotros no podemos negociar lo que no es de nosotros. No sé si doña Alejandra Castro quiere abundar algo en lo que es estrictamente legal.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Básicamente, para aclarar nosotros también, siempre hemos recibido a don Elmer Acevedo, sin cita las veces que ha llegado, largo y tendido también en la Oficina Jurídica, le hemos explicado todos los extremos; el hecho de que él se haya acogido a la pensión, lo conocimos por otros medios, no por él, ya luego después lo confirmó; también solicitamos y por eso también se pensó en una certificación a la Junta de Pensiones, para verificar la fecha en el momento en el que él se acoge a la pensión. Eso cambia dramáticamente el monto que él pretendía percibir por salarios caídos, por

supuesto, porque obviamente la relación laboral de un trabajador con la institución en la que trabaja, haya formas de culminar, una de ellas es acogerse a la pensión, y él se acogió a la pensión, creo si mal no recuerdo, dos años después de habersele despedido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Unos meses después.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Meses después, no recuerdo, muy poquito tiempo después, con lo cual evidentemente las expectativas económicas que él tenía, que es eso mismo, una expectativa de derecho, no un derecho adquirido, probablemente, no se cumplan y eso lo está resolviendo un juez, porque si bien existe una resolución en firme del juzgado correspondiente, en cuanto al fondo, juzgado que no conocía lo de la pensión y no tenía tampoco por qué conocerlo, porque no era asunto en ese momento; pero para efectos de liquidaciones que se le ordenó cancelar los extremos laborales correspondientes, sin fijar monto ¿quién fija el monto?, los montos se fijan a través de otro proceso judicial, que no se refiere al fondo del asunto, sino a fijar el monto respectivo, sobre todo cuando hay contradictorio de las partes. En este caso hay contradictorio de las partes, o sea, no estamos de acuerdo en cuanto al monto, eso entonces ¿quién lo define?, los define un órgano jurisdiccional, que en este caso ya lo tiene el juez, lo presentamos desde hace varios meses, la respuesta porque efectivamente quién presentó el asunto fue don Elmer Acevedo, porque de hecho si bien venía a hablar y además, nunca da una propuesta de arreglo, y nunca la dio.

Entonces, nosotros estamos agregando precisamente, que tiene derecho a las prestaciones porque yo no puedo alegar nada sobre el fondo, a partir, como decía don Rodrigo Arias, a partir del momento del despido, que en este caso los Tribunales de Justicia dijeron que era un despido con responsabilidad patronal, al ente que se acoge a la pensión. El asunto es ese que está pendiente en un Tribunal, y si bien existe un acuerdo del Consejo Universitario, que manda a liquidar lo que en derecho corresponde, estamos determinando ante un juzgado “¿qué es lo que en derecho corresponde”, habría que esperar la resolución en firme del Tribunal, que está pendiente?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con el razonamiento de la Oficina Jurídica, a él no se le puede pagar la cesantía, es lo que le interpreto a don Rodrigo Arias. ¿Cuál es el argumento?.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: La resolución la hizo don Celín Arce, desconozco en este momento, el argumento, si pudiese adelantar lo que yo considero, porque es que no se le está pagando, prefiero verlo en la resolución que fue lo que contestamos, porque en la realidad, quien lo redactó fue don Celín Arce, y esperar a que quien lo diga, que el juzgado correspondiente resuelva.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy ellos se van a reunir con don Elmer Acevedo, si don Elmer Acevedo está en disposición de venir a reunirse con don Celín Arce y don Luis Gmo. Carpio, lo digo en esos términos porque así es. Pero, don Elmer

Acevedo es el que da el paso para llevarlo a ejecutoria de sentencia, tiene el derecho de hacerlo; nosotros no tenemos que sentirnos presionados por el hecho que lo ha llevado a ejecutoria de sentencia, que un juez diga cuánto es el monto que le corresponde. De mi parte no voy a autorizar un monto sobre el cual hay duda de cuánto es lo que le corresponde, y no voy a firmar un finiquito con él en términos diferentes a los que la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Jurídica, le indican que es lo que le correspondería en la liquidación, porque todo lo que autorice por arriba, de ese monto, es responsabilidad mía, y son recursos de la Universidad que tenemos que cuidar muy bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la UNED se paga la cesantía de un funcionario de acuerdo con el artículo 51 ó 52 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Según lo que tenemos establecido en el artículo 51 del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si una persona se pensiona, lo que habría que tomar es el artículo 51.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando una persona se pensiona se le liquida de acuerdo como se indica en el artículo 51, del número de años que correspondan, hasta el máximo de 15, ahora hasta 10 antes de que se reformara, en la época que don Elmer Acevedo se fue, creo que estaba en 10, existen algunas dudas sobre el derecho que tiene que aplicársele en este caso, es don Celín Arce el que podría explicarlo más detenidamente; si ustedes quieren la próxima semana o en algún momento le pueden pedir a don Celín Arce más explicación al respecto. Pero, a mí me ha dejado muy claramente establecido el derecho a sus expectativas, y yo no se lo voy a autorizar si tengo duda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien don Rodrigo, los razonamientos que usted da, lo que si me gustaría es que si hay un acuerdo del Consejo Universitario, que la Oficina Jurídica informe al Consejo Universitario ¿cuál es la situación que se da para que podamos entender? y ¿cuál es el tipo de razonamiento que se está haciendo? En otras palabras, si es efectivamente como usted indicó, que fue él el que inició el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros no fuimos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, él, el señor Elmer Acevedo, fue el que inició el proceso para que se ejecutara la sentencia para el pago correspondiente, pues me parece bien. Lo que estoy tratando de entender es por qué no se logró conciliar, ¿cuáles son las diferencias que se tiene?

MBA. RODRIGO ARIAS: Por las expectativas de él y lo que la Oficina de Recursos Humanos está haciendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El razonamiento que está haciendo la Oficina de Jurídica.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece que las explicaciones son claras y suficientes, excepto en la parte de don Celín Arce, tendría que informar por qué no tiene derecho a la cesantía, no estoy diciendo que deba tenerlas pero, si me gustaría saber.

Debo decirlo, me deja un sin sabor, que estuviera pretendiendo el monto que corresponde, es decir un monto mayor al que legalmente le correspondía, entendiendo que la persona que se pensiona, ya no está laborando para la Universidad, y eso realmente me deja un sin sabor enorme, porque la verdad es que tengo dudas de que alguien en este país, no tenga claro, ese concepto. Conozco a don Elmer Acevedo, de mucho tiempo, cuando el fue Presidente de la ASEUNED yo fui Vicepresidente, estuvimos en la misma Junta Directiva y tengo buenas relaciones con él, y un buen concepto de él.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: No existe problema en que la oficina les pueda incluso dar copia de la contestación del proceso de ejecución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería pedir a la Oficina Jurídica nos informe en qué situación se encuentra el caso de don Elmer Acevedo.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: En efecto, la discusión más importante que existe sobre el caso, es la diferencia de años, tanto en la cesantía, porque eso obviamente cambia el monto, los millones que él pretendía un monto muy alto. La diferencia de años de los que él pretendía a salarios caídos, desde el monto, porque él pretendía los salarios caídos hasta la fecha de la resolución de la sentencia firme, e incluso, todos los meses que corrían, en el tanto la UNED no le pagara ese porcentaje, incluso, hasta pretendía una reincorporación en forma subsidiaria, en todo caso, él al final dijo que no estaba interesado en la reincorporación, pero si en los salarios caídos, y lo que está pidiendo salarios que en derecho no le corresponden, porque él estaba pensionado, por la cual no existen salarios caídos. La Oficina Jurídica sólo les podría dar un informe, sino también copia, si quisieran de lo que se está contestando, que además son documentos públicos que se pueden consultar perfectamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa nota que usted leyó doña Marlene Víquez, es dirigida al Consejo Universitario, porque podríamos darla por recibida de una vez, dado que ya hasta usted la leyó, y con base en ella, pedir a la Oficina Jurídica un informe de la situación en que se encuentra el caso de don Elmer Acevedo. Están de acuerdo en pedir ese informe, con base en la nota, entonces se da por recibida.

* * *

El acuerdo se toma en el primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. Comentario del Prof. Ramiro Porrás sobre la convocatoria de la Asamblea Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto a la Asamblea Universitario ¿para cuándo podría ser?, lo solicité la vez pasada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con lo de la Asamblea Universitaria, no lo conversamos la semana pasada don Ramiro Porrás, después de que usted lo planteó, efectivamente, pero, no nos hemos reunido, había quedado pendientes de analizar la propuesta para llevarla a la Asamblea, doña Alejandra Castra es miembro de la Comisión, doña Marlene Víquez también.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le solicité a la Sra. Ana Ruth Chinchilla que nos diera las actas.

4. Comentario del Prof. Ramiro Porrás en relación con la visita del Presidente del INA , del Sr. Ministro de Educación y del Director Ejecutivo del CONESUP.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para cuándo puede estar la visita del señor Ministro de Educación , la del Director Ejecutivo del CONESUP, y también la visita del Presidente Ejecutivo del INA? Un poco como para ir fijando esas fechas que sería importante tenerlas ya a mano, tan pronto como sea posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del MEP y el INA están saliendo esta semana en los acuerdos, apenas lo están recibiendo allá, y don Manuel Bolaños, está fuera del país ayer y hoy, tenemos un acuerdo de una reunión pendiente con CONARE para cuando él volviera. En el INA no sé , habrá que hablar con don Róger, o el Encargado del Programa de Educación para el Trabajo, cuándo pueden venir.

5. Comentario de la Licda. Marlene Víquez en relación con la nota de la Licda. Xinia Barquero, referente al oficio del TEUNED 011-2005, sobre el problema presentado en la Asamblea de Estudiantes el 12 de febrero del 2005.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, hoy en la mañana cuando llegué al Consejo Universitario, me encontré con este documento de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para el Sr. Jonathan González de la Licda. Xinia Barquero, Asistente Administrativo de DAE, sobre el asunto TEEUNED 011-2005, del 31 de marzo del 2005. En este oficio, el DAE-A-014-05, del 31 de marzo, doña Xinia Barquero, le contesta y va razonando cada una de las denuncias que hicieron los miembros del Tribunal de la Federación de Estudiantes. De la lectura concluye al final, que se pagaron viáticos y transporte a una persona que no estaba matriculada, es el caso de doña Gabriela Mata Maroto. Me pareció muy bien en general la carta, donde ella está razonando e indica cuál es su función, y no entra a analizar la parte de la elección estudiantil; eso es lo que a nosotros nos compete, es un problema de la Federación de Estudiantes.

Pero, sí me preocupó el hecho que se diera esa situación, en el último párrafo, al final dice: “ *A la única persona que por error le pagué viáticos y transporte fue a Gabriela Mata Maroto...*”, es más si pueden leer la nota, ella hizo un esfuerzo para que la persona devolviera el dinero y le brindo hasta opciones, para que se resolviera esa situación.

Sí me gustaría que, como son recursos públicos, en este caso, y si le había entendido bien a don Rodrigo Arias, la vez pasada cuando habíamos visto esta situación, que se hiciera el auditoraje del manejo del fondo estudiantil, lo que tiene que ver con viáticos, gastos, y representación aquí en la Universidad. Hay un caso concreto y eventualmente habíamos dicho que podrían encontrarse otros. Si el Consejo Universitario no lo quiere aprobar, podría no hacerlo, pero, en mi caso sí me gustaría que se haga el auditoraje, porque nosotros no podemos dejar pasar una cosa de estas.

ING. CARLOS MORGAN: Me alegra mucho esta nota de doña Xinia Barquero, porque demuestra que efectivamente hay controles, y el margen de error es personal, por lo tanto se pueden imputar responsabilidades concretas, los controles existen, están ahí para ser aplicados y doña Xinia Barquero demuestra en todo su análisis cómo funcionan los controles.

Me parece que reafirma mi posición de la vez anterior, que existe un control en todo esto y que no hay la posibilidad de errores identificable y la afinación de Responsabilidad, es perfectamente posible, por lo tanto, me alegra mucho esta nota de doña Xinia Barquero.

No tengo ningún inconveniente, una auditoria va a demostrar lo mismo, los controles existen, no creo que haya un manejo inadecuado de esos fondos, ni por parte de los estudiantes, ni por parte de la Administración, estoy absolutamente

seguro que se puede identificar cualquier error e imputar las responsabilidades a quien corresponde.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: La semana pasada nos reunimos con doña Xinia Barquero, aquí nos presentó el informe y ella efectivamente nos dijo que sí que se le paga a una estudiante, pero ella también nos recalcó todo el proceso que lleva ella, además del que se le pide, en el caso de un auditoraje ella pueda dar una respuesta efectiva sobre el manejo de los fondos. Al igual que todos, no veo ningún problema de hacer una auditoría, de hecho es sano, me parece que una propuesta antigua sobre el manejo del fondo, sería una auditoría cada año, no sé por qué no se ha hecho, o si se ha hecho anteriormente, desconozco, pero no hay ningún problema doña Marlene Víquez en eso, de hecho, es sano para la organización establecer controles, para que las cosas se hagan de la manera clara, para que no haya problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se conoció esa situación, inicialmente con base en copia de la nota que había enviado la fiscalía de la Federación de Estudiantes, con base en lo que el Tribunal de Elecciones había dicho, había planteado la anuencia que hicieran una auditoría, quedamos de que, sin embargo, se iban a pedir un par de informes, con el propósito de poder puntualizar qué tipo de auditoría queríamos para qué, enfocada a qué aspecto, si ya con esta nota tenemos claridad para darle esa indicación a la Auditoría, yo no tengo ningún inconveniente en que le pidamos a la Auditoría realizar el trabajo que consideremos pertinente.

Pero, sí recuerdo que don José E. Calderón nos decía que le explicaríamos exactamente qué es lo que queríamos, y en eso tenemos que ser puntuales.

Todavía, me falta puntualizar algo con base en el análisis de los controles existentes, que es lo que habíamos pedido a la Dirección de Financiera, para ver si con eso podemos ser concretos en la solicitud de la Auditoría Interna de la Universidad, por lo cual estoy totalmente de acuerdo.

Me parece que esta nota de doña Xinia Barquero aclara que se llevan controles, ella indica por ahí cuando le advirtió a la Federación que había una estudiante que no estaba matriculada, volvió nuevamente la estudiante a la lista oficial, también las gestiones posteriores, desde ese punto de vista identifica que la estudiante no estaba oficialmente matriculada en este cuatrimestre, y le señala a la estudiante cómo corregir su situación, no sé si al día de hoy está corregida o no está corregida, porque la estudiante señala que ella está cursando el trabajo final de graduación y que por lo tanto es estudiante.

Creo que ahí hay algo que aclarar, primero que todo, le corresponde el derecho como estudiante, porque está en el proceso del TFG, no sé, ahí yo tengo una duda, que quisiera verla incluso a la luz del reglamento. Lo puede corregir matriculándose ahora por suficiencia, y hasta el 9 de mayo hay tiempo para la matrícula por suficiencia, no sé, tengo dudas ahí todavía, alrededor de eso, pero,

eso como dudas adicionales con base en el texto del documento que doña Xinia Barquero le dirige al Secretario del Tribunal de Elecciones de la Federación de Estudiantes de la UNED y del cual tenemos copia ahora. Pero si ustedes consideran que ya estamos con la información suficiente para pedirle a la Auditoría el trabajo específico que necesitamos, estoy de acuerdo, todavía no tengo tan claro qué pedirle al estudio a la Auditoría, no sé si doña Marlene Víquez lo tiene ahí claro, como para pedírselo al señor Auditor, porque podríamos pedírselo de una vez.

ING. CARLOS MORGAN: Don Rodrigo Arias, de esto lo que queda claro, es que hay controles y hay orden, porque lo que haya quedado en el ambiente pasado a raíz de la nota de los estudiantes, es que esto era un completo desorden, que había un completo abuso de funcionarios y que los estudiantes salgan tan inteligentes para abusar de nosotros y que nosotros les estamos entregando plata ahí porque fácilmente, eso era lo que había quedado en el ambiente, pero que era clave y era de demostrar, si hay o no controles, eso era lo que era claro, y aquí en la nota de doña Xinia Barquero, queda clarísimo que el error fue personal y fue de ella, por una consideración de un estudiante.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la segunda lista no revisó.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que queda claro es, primero, hay controles, segundo, el error que se dio, no es un error del control, es un error del que tomó la decisión, por no seguir su propio control, eso es todo, lo que debe quedar claro es que la imagen que dejó la nota a la estudiante es totalmente falsa, existen controles, tanto es así, que uno puede asegurar con tanta certeza, que ya hemos pedido dos informes sobre eso a la Dirección Financiera y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios lo pidió, se le entregó ese informe, este Consejo lo pidió y se le volvió a traer ese informe, el informe de cómo se utiliza el Fondo de Representación Estudiantil, el fondo de viáticos, ya son dos informes en donde queda claro que existen los controles apropiados para todo eso, entonces, no sé qué le vamos a pedir a la Auditoría, porque una de las condiciones que nos pedía don José E. Calderón, era que le dijéramos que querían de la Auditoría, en principio no tengo ningún inconveniente, pero sigo con la misma duda, qué le vamos a pedir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Anteriormente, señalé que pidiéramos un análisis de todo el sistema de control interno, del proceso y uso de recursos del fondo, me decía don Enrique E. Calderón que es inmenso, que lo hiciéramos más puntual, más que eso, todavía no tengo en concreto qué pedirle, por eso preguntaba si doña Marlene Víquez lo ha puntualizado como para pedírselo, por mí lo podemos aprobar de una vez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a ver si lo puedo razonar correctamente. Uno es la interpretación que hizo don Carlos Morgan de mi intervención en otra sesión anterior, sobre mis inquietudes al respecto de este asunto. me extraña, la verdad

su interpretación, pero no la mía, eso lo quiero aclarar porque no acepto, jamás su interpretación, escuchando a don Carlos Morgan, pareciera que él está defendiendo a un grupo de funcionarios y yo estoy atacando un grupo de funcionarios. En todo caso, quiero aclarar que esa no ha sido mi intención

Traté de decir desde un inicio acá, que siempre he apoyado las representaciones estudiantiles en el Consejo Universitario, en cualquier órgano para la toma de decisiones, como primer punto; segundo que apoyé el que se constituyera el fondo para apoyar esa participación; tercero, que hay un miembro de este Consejo Universitario que está tomando decisiones, y me preocupa que ese miembro del Consejo Universitario no esté elegido válidamente.

La preocupación es la siguiente: puede ser que la Universidad tenga los controles, don Carlos Morgan, y a mi me pareció muy bien la nota de doña Xinia Barquero, déjeme decirle que muy bien lo hizo, un error lo comete cualquier persona, y ella lo está aceptando ahí. El punto no es ese, yo no estoy atacando a los funcionarios ni a la oficina, lo que estoy diciendo es, que debe existir alguna situación particular que se haya dado para que esta situación se haya presentado. ¿Por qué?, porque pienso más bien, que se abusa, es mi interpretación, se abusa de la confianza que se ha dado a la participación estudiantil, o sea, un caso de estos, aunque, don Rodrigo Arias dice que él tiene sus dudas, de si es o no estudiante; de la carta de doña Xinia Barquero, uno puede interpretar que ella llamó a la persona, que la persona le dijo que estaba con el trabajo final de graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al no estar matriculada es diferente a no ser estudiante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el reglamento habla que debe estar matriculada don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, es subsanable.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que fue una persona que emitió un voto, que cobró, al menos tengo eso claro. Si nosotros lo que vamos a hacer, para resolver el asunto es ayudando a la persona a que se ponga a ley, debemos recordar que una Universidad como la UNED, debe formar personas pensantes, con ética, deben saber tomar una decisión, y saber que también son valores.

Lo que yo he cuestionado desde un inicio acá, no es a los funcionarios de la Universidad, lo que he cuestionado es si realmente la organización estudiantil está trabajando como tiene que ser, bajo los valores que supuestamente, pienso que tiene que trabajar, no estoy cuestionando a los funcionarios.

Creo que sí es competencia de este Consejo Universitario, en el momento en que puede llegar aquí un estudiante a tomar decisiones y que no está válidamente nombrado. La Universidad tiene que ser garante de que la persona que viene

acá, está válidamente elegida. Lo que tenemos es una nota de algún abogado, está bien. Pero, resulta que hay recursos de por medio, nosotros aprobamos un arancel para la participación, entonces cada actividad en que se usen los recursos, a los estudiantes les guste o no, está relacionado con los dineros de la Universidad. Eso es lo que me preocupa no me quiero meter en el asunto, la persona que hayan elegido, lo que sí quedó en evidencia, es que si nosotros estamos haciendo caso omiso de lo que, doña Xinia Barquero dice aquí, qué pasa con las votaciones, o como lo elijan, eso no responde ella, solo que la elección y participación estudiantil está ligada a ese fondo, eso es lo que me preocupa; tal vez si no existiera el fondo, la persona viene a votar porque realmente tiene un compromiso con la Universidad y vienen a representar a la Universidad.

Es un arancel que está de por medio, si no hubiese ese arancel de por medio, diría está bien, no hay ninguno, los estudiantes mandan un representante y ellos deciden, pero me parece que aquí hay algo que no está bien, así lo interpreto, hay algo extraño y yo hubiese deseado que haga el auditoraje, para ver si realmente en todas las participaciones que se han dado, y aquí es para el caso de don José E. Calderón, si todas las participaciones que se han dado en los estudiantes, en las diferentes actividades que han tenido, con el uso del fondo, se ha hecho de la manera que tiene que hacerse. Fue un error en esta ocasión para doña Xinia Barquero, ojalá que con todos los demás no haya pasado. Lo que quiero decir es que tengo mis dudas, porque creo que esta institución ha confiado en los estudiantes, más bien estoy defendiendo a la Universidad, lo que quisiera saber, es si los estudiantes realmente están haciendo un buen uso de esa confianza que este Consejo les ha manifestado, al menos en mi caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que nadie aquí se ha pronunciado en ningún momento en contra de hacer el estudio de la Auditoría, lo que el Auditor nos ha pedido es claridad en la petición que le vayamos a hacer, todos queremos que se haga, pero, que se haga bien. El otro día planteé un acuerdo global, se me dijo que no, porque era demasiado amplio, que fuéramos más específicos, pero, lo podemos hacer amplio y darle a la Auditoría el tiempo y los recursos para hacerlo de esa manera. No sé, si con lo que doña Marlene Víquez señaló ahora, es claro y específico, como para hacerlo, consultaría al Sr. Auditor su opinión al respecto.

Lo que sí queda muy claro en la nota, es que existen procedimientos de verificación, de control, doña Xinia Barquero reconoce que ese fue un error que se le pasó a ella, cuántos se le pueden haber pasado, no sé.

La seguridad que le da de cierta forma a uno, es que ellos revisan después de los actos, todo, se le cobra a los estudiantes, si se le ha pagado a alguien que no tenía el derecho. No creo que los estudiantes vengan motivados por los dos mil trescientos cincuenta colones, eso fue por lo menos lo que entendí, a lo que dijo doña Marlene Víquez. Creo que no esa la motivación por la cual vienen los estudiantes, sino porque están comprometidos con la representación del movimiento estudiantil, y yo se los he reconocido en todo el país, siempre. Ser

dirigente estudiantil no es fácil, en ninguna institución; lo fui en la Universidad de Costa Rica, pero, ser dirigente estudiantil es una Universidad a distancia, es mucho más difícil. Por eso tenemos que darle al menos el gasto de viáticos y transporte necesario para que participen en las actividades, no creo que vengan con esa motivación, porque con eso no se van a hacer millonarios, es nada más para cubrir los gastos de su traslado acá.

La otra duda que doña Marlene Víquez plantea, con relación a la participación de don Luis Gdo. González, creo que hay que decirlo con nombre siempre todo, no es de un miembro del Consejo Universitario, es de don Luis Gdo. Representante Estudiantil, Presidente de la Federación de Estudiantes, acreditado oficialmente y legalmente ante nosotros y con todos los derechos que eso conlleva, juramentado aquí, y para nosotros que trabajamos bajo un marco de legalidad, esa es la legalidad, hasta que se nos diga legalmente lo contrario, don Luis Gdo. González está habilitado para participar acá y tomar las decisiones en igualdad de condiciones que todos los que estamos sentados alrededor de esta mesa.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: No sé, doña Marlene Víquez, no le logro entender, si la preocupación básica es sobre la utilización del fondo, si tiene que ver con la representación o con quienes están en las asambleas de la FEUNED, no logro entender la línea; porque si bien los estudiantes vienen a emitir su voto en la Asamblea, no es que vienen por gusto, porque van a recibir mucho dinero, porque de hecho, don Rodrigo Arias lo dijo, muchas personas tienen que invertir mucho más de lo que reciben, y lo hacen por amor al Movimiento Estudiantil, que es diferente a interés, creo que ese es el sentir, por lo menos de mi parte hacia el movimiento, no a enriquecerse a costa de otras personas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esta situación la veo de esta manera, voy a partir de un refrán, algunos son buenos, dice: "Al buen pagador no le duelen prendas", estoy convencido que en esta ocasión, ante la consulta, el movimiento sale fortalecido, está claro que los controles están ahí y gracias a Dios que así es, y no veo por qué de otra manera no pueda resultar también, que ante una valoración más amplia, en detalle o en general, específico o no, si las cuentas salen claras, ahora, tendrán que salir claras después. Nunca he visto eso mal, la verdad que no lo veo mal. Debo decir sinceramente que me alegra mucho este informe que se presenta, pero también debo reconocer que es nuestra obligación indagar y pedir cuentas.

Creo que doña Marlene Víquez hace lo correcto en este caso, a ustedes como movimiento, tengo la impresión de que ahorita salieron fortalecidos, sinceramente, si estuviese en el caso de ustedes, y por lo menos en lo que corresponde a la gestión de los recursos, del tiempo en que ustedes han estado, si tienen absoluta confianza, que no dudo de eso, confianza y claridad, pues más bien aprovecharía la oportunidad para salir fortalecido.

Si hay algo que hacer o ampliar, y doña Marlene Víquez así lo requiere, no veo por qué no podamos hacerlo, sinceramente, creo que es una obligación de

nosotros, porque estas cosas se hagan bien; yo no lo veo como una amenaza, sino como una oportunidad, sí creo que podría especificar en qué aspecto, para no malgastar los recursos en una investigación o una valoración que fuera más allá de lo necesario, o más allá de lo que realmente requeriríamos para satisfacción de las inquietudes que pudiésemos tener. Pienso que podríamos hacerlo, especificando qué es lo que se quiere.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deseara aclarar algo, nadie ha dicho que no se haga el estudio, el Auditor nos ha pedido que se lo especifiquemos, lo que quiero saber es si hay claridad suficiente como para hacer el pedido concreto a la Auditoría. Le pediría a don José E. Calderón que si tiene claro.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: También he oído cosas que nada tienen que ver con el control interno. Si ustedes me piden que haga un análisis de fondo, lo podemos hacer en términos generales y nosotros determinaremos cuáles áreas revisamos, de acuerdo con el análisis de control interno.

Lo que no podríamos hacer nosotros, es decir que la designación de equis persona en determinada Comisión, está bien o mal porque es una decisión del Movimiento Estudiantil. Tampoco podríamos decir en qué condiciones está el representante aquí, porque eso no nos corresponde a nosotros. Si ustedes quieren, les hacemos el análisis, nosotros determinaremos cuáles son las áreas más críticas y revisaremos.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿En qué términos se lo pedimos, orientenos usted en eso?

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Lo piden como un análisis del fondo estudiantil y yo decido cómo lo reviso.

MBA RODRIGO ARIAS: Esa fue mi propuesta del otro día.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: La información que ustedes iban a traer no la han traído, están tratando de decir, que todavía no tienen análisis de la Dirección Financiera ni de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, si ustedes quieren yo lo hago así, pero entonces, la elección será de acuerdo con los resultados que vayan saliendo, eso posiblemente si no hay ninguna cosa extraordinaria, lo que no quisiera es desperdiciar recursos.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo pedimos en esos términos.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No van a pedir entonces los informes correspondientes.

MBA RODRIGO ARIAS: Claro, se solicitarán, pero tal vez cerrar el capítulo de la petición del informe, pidámoslo de una vez, se solicita a la Auditoría Interna realizar un estudio especial del Fondo Estudiantil.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: No sé si doña Marlene Víquez recuerda el oficio que remitió la Dirección Financiera sobre la cantidad que recibe cada representante estudiantil por Centro Universitario, donde se vio que había Centros Universitarios que tenían una saturación por decirlo así, de representantes y Centros que no estaban representados, tal vez para recordarle a doña Marlene que lo tome en cuenta, que sí se han hecho avalúos de la función de los representantes a nivel interno.

ING. CARLOS MORGAN: Creo que seguimos igual, una generalidad para dar una opinión de cosas que no tienen que ver, quedémonos en la generalidad. Me hubiera gustado más bien que me digan qué estudiante ha hecho uso del beneficio de los fondos de viáticos.

Hay que ver la historia y la lógica de esto. Eso no nació porque nosotros creamos el fondo de representación estudiantil, la Federación tiene 15 ó 17 años, esos controles los tienen desde hace 10 años, sin existir el Fondo de Representación Estudiantil, porque hay becas para los dirigentes estudiantiles. El Fondo de Representación Estudiantil le da dinero a los estudiantes, también hay un fondo una beca para la participación estudiantil específica. Entonces son dos fuentes de origen para fortalecer la participación estudiantil diferente, nosotros creamos una muy particular que es independiente de las becas, que esa es la parte nueva, entonces de cuál parte le vamos a pedir a la auditoría, de todo lo que hacen uso los estudiantes de lo de la organización estudiantil que no tiene nada que ver, porque la Federación de Estudiantes ha hecho sus Asambleas todos los años y la ha meditado del Fondo de Representación Estudiantil, por lo tanto nada que ver con el Fondo de Representación Estudiantil.

La Federación de Estudiantes hace Asamblea todos los años y no ha necesitado del Fondo de Representación Estudiantil que nosotros creamos, para hacer sus asambleas, no lo ha necesitado nunca.

Lo que insisto, es que no vamos a aportar absolutamente nada nuevo en esto, lo que digo es que estamos solicitando a la Auditoría que haga generalidad. Se han dado casos de estudiantes en donde hayan hecho ejercicio de este fondo y están matriculados, así se lo pediría, ahí sí sería puntualizado, pero si quieren una opinión del Fondo yo ya la tengo, la que pidió la Comisión que coordino y la que solicitó este Consejo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tomo la observación del compañero Carlos Morgan, me parece que es muy atinada, que se le pida a la Auditoría todo lo que es el uso de los dineros incluyendo el gasto de viáticos de los estudiantes. Me parece bien lo que propone don Carlos Morgan.

MBA RODRIGO ARIAS: El primero de abril cuando se discutió esto, en una de mis participaciones decía, que me gustaría que hicieran una revisión amplia y aprovechar la intervención de la Auditoría para analizarlo, me dijeron que no

porque era muy amplia, que no era específico y ahí están las participaciones de don José Enrique Calderón. Podemos pedirlo amplio, porque la duda particular se aclara si hay controles, se hace seguimiento de controles, se pueden producir errores y quién de nosotros no produce errores y los seguirá produciendo en el futuro, pero son errores, los sistemas tienen mecanismos para certificarlos.

Creo que he aclarado algo muy específico porque el otro día no nos permitió hacer la petición más amplia, hoy sí podemos hacerla amplia, que sería sobre el uso de los recursos o la operación del Fondo de Estudiantes en general, incluyendo los viáticos. Lo podemos pedir en esos términos, no sé qué dice don José Enrique, como Auditor.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: En realidad nosotros tendríamos que haber analizado también la parte de los viáticos, pero si ustedes me solicitan los viáticos yo reviso los viáticos, por eso es todo.

El análisis tiene que hacerse de esta manera. Nosotros tenemos que hacer el análisis de Control Interno para establecer cuáles son las debilidades de control interno, con base en eso, montamos el programa de revisión sobre las áreas de riesgo, así es como funciona. Ahora, puede ser que los viáticos sean un área de riesgo o no sea, ahí lo veremos, pero tendrán que darme la libertad de establecer a mí, cuáles son las pautas del asunto, pueda ser que los viáticos no sean importantes en ese momento porque tienen los controles establecidos.

Ahora ustedes están recibiendo la nota de esta muchacha, pero pueda ser que ella también tenga fallas en el control. Si ustedes quieren que le demos énfasis a los viáticos, se lo damos, pero también hay que esperar cuál es el análisis de control interno para poder decidir cambios.

MBA RODRIGO ARIAS: De acuerdo, yo pedí que se iniciara un estudio de todos los mecanismos de control que existían en el uso de recursos del fondo, así de específico, pero lo podemos pedir en esos términos, que se haga una revisión integral del sistema de control utilizado en la ejecución de los recursos del Fondo.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Eso quiere decir que hay aspectos que son propiamente de los estudiantes, que no son de área de estudio. Es el Fondo, cómo se maneja, cuál es el control que hay aquí en la Dirección, porque yo no voy ir a ver cómo hacen eso, ahora posiblemente cuando se le dan los viáticos al estudiante, la condición tiene que ser de estudiante. Ahora, la Dirección Financiera cuando se le entrega el detalle de documentos sobre los gastos, tiene que revisar eso, eso lo vamos a revisar nosotros.

MBA RODRIGO ARIAS: De hecho, doña Xinia Barquero indica, que ella revisa una lista, hace observaciones sobre la lista, después le llega a otro, luego verifica condiciones, eso es lo que ustedes tienen que ver, si es lo suficientemente adecuado o si tiene debilidades importantes que corregir y al mismo tiempo, identificar si es que hay casos en que se haya procedido de la manera incorrecta.

Me parece que pidiéndole a la Auditoría un estudio integral del Fondo y del subsistema de control en la utilización de los recursos, sería suficiente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nunca pretendo que se analice lo que discuten los estudiantes, lo que me interesa es el uso de los recursos, es un arancel de la Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Si están de acuerdo tomamos el acuerdo.

* * *

El acuerdo se toma en el segundo punto de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Consulta de la Licda. Marlene Víquez sobre el caso del Sr. Elmer Acevedo.**

* * *

Este asunto fue discutido en el apartado de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota del 15 de abril del 2005 (REF. CU-142-2005), suscrita por el Sr. Elmer Acevedo Sánchez, en la que expone su situación sobre la cancelación de lo que le adeuda la Universidad.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde al Consejo Universitario un informe de la situación en que se encuentra el caso del señor Elmer Acevedo Sánchez.

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Licda. Xinia Barquero, Asistente Administrativa DAE, en relación con el oficio del TEUNED 011-2005, sobre el problema presentado en la Asamblea de Estudiantes del 12 de febrero del 2005.**

Se conoce copia de la nota del 31 de marzo del 2005, suscrita por la Licda. Xinia Barquero, Asistente Administrativo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, al Sr. Jonathan González, Secretario del TEEUNED, en la que presenta el informe sobre el pago de viáticos a estudiantes que participaron en la Asamblea de Estudiantes.

* * *

Este asunto fue discutido en el apartado de informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce copia de la nota del 31 de marzo del 2005, suscrita por la Licda. Xinia Barquero, Asistente Administrativo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, al Sr. Jonathan González, Secretario del TEEUNED, en la que presenta el informe sobre el pago de viáticos a estudiantes que participaron en la Asamblea de Estudiantes.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Auditoría Interna que realice un estudio integral sobre el sistema de control en la utilización de los recursos del Fondo FEUNED.

ACUERDO FIRME

3. Juramentación del Lic. Alverto Cordero, como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

* * *

A las 11.30 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Alverto Cordero Fernández, para hacer la respectiva juramentación.

* * *

El MBA Rodrigo Arias procede a juramentar al Lic. Alverto Cordero Fernández, como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Queda debidamente juramentado, para que le siga sirviendo a la UNED como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, hasta el 9 de noviembre del 2009, que es por el período para el cual el titular del puesto está nombrado en otra función, que es el MBA Luis Gmo. Carpio.

Manifestar la complacencia de mi parte por el hecho de que el Consejo unánimemente le nombró la semana pasada, para que continúe al frente de esta Oficina durante este tiempo, que es el tiempo en el cual además yo estoy nombrado como Rector, me parece que es un reconocimiento del cumplimiento de la función que tiene encomendada esta Oficina y donde usted ha sido un valuarte para que cumplamos hacia afuera y hacia adentro las obligaciones que en uso del presupuesto, tienen que cumplir cada vez más las instituciones públicas. Les doy la palabra a los demás miembros del Consejo si quieren referirse a algo en específico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada, felicitar a don Alverto Cordero, espero que Dios le dé mucha salud para que pueda seguir adelante.

Voy a expresarle una pequeña inquietud. He estado haciendo una valoración sobre el comportamiento de ciertas partidas en el Programa de Posgrados y me di

cuenta que para el año 2004 no se hizo el análisis de ingresos por programa, sino que está como una sola partida.

Quisiera saber si es una decisión que se tiene ahora por alguna regulación, porque en el caso de Posgrados, uno de los puntos importantes cuando se aprobó, así lo he interpretado siempre, es que todo programa que se ofrece, tiene que estar autofinanciado, entonces, al comparar los ingresos con los egresos, es más fácil de comprobarlo. En una ocasión don Víctor Aguilar nos había dado un informe en el cual era posible ver eso, ahora que yo lo hago solita, me di cuenta que no lo podía hacer. Nada más quería saber si hay alguna explicación a eso o si es posible conseguir esa información.

LIC. ALVERTO CORDERO: A partir del 2004 por movimientos que hizo la Oficina de Tesorería para poder captar la matrícula de una forma más expedita, más rápida, se simplificó se rebajó, teníamos un montón de cuentas para cada una de las carreras o Programas de Posgrado, había una fuente de ingresos y entonces eso dificultaba muchísimo, además, no solo dificultaba, sino que trababa, ya que la gente iba al Banco y pagaban, muchos no decían realmente para cuál de los programas era y entonces eso quedaba como en el limbo. Se tomó la decisión de la Dirección Financiera de meter todo en un paquete, Posgrados como tal, con la salvedad de que la Administración de Posgrado tenía que llevarlo por aparte.

Eso se hizo así a partir del año pasado, simplemente nosotros controlamos los ingresos, ya a nivel de Programa lo lleva la parte Administrativa de Posgrado, don Osvaldo Solano y sus Asistentes, quienes son los que llevan ya clasificado a nivel de programa, cuántas personas tienen cada uno, cuánto ingresó. El cierre se hace cruzado y siempre necesitamos que sea correcto, hay un monto de los 300 estudiantes matriculados.

MBA RODRIGO ARIAS: Los detalles los lleva la Dirección del SEP.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En este caso, para el Consejo Universitario es importante, en la agenda, está haciendo fila una Maestría que se pretende aprobar en Teología. Uno de los aspectos que se tiene que garantizar, es el hecho de ese autofinanciamiento, ¿cuál sería la sugerencia?, digamos para el Consejo Universitario, hace la indicación, pero si la Dirección Financiera ya no lleva este desglose por programas, a la hora de hacer una evaluación, el día de mañana, por el mismo Consejo Universitario, qué se tendría que hacer ¿hay que solicitarlo a la Dirección de Posgrado? ¿No es posible financieramente hacer un análisis del equilibrio del programa? Esa es la preocupación que tengo.

LIC. ALVERTO CORDERO: Para poder dar el punto de equilibrio como lo indicó doña Marlene Víquez, habría que tener cuántos estudiantes hay matriculados en un programa y poder cargarle todos los gastos a ese Programa, tendríamos que tener ratificados los profesores que trabajan para ese programa, realmente captarlos a nivel de solo ese programa, que como le digo, es imposible y difícilísimo, por el cual se decidió no llevarlo de esa forma.

En el SEP hasta donde sé, sí lo llevan, ellos hacen los estudios de cuál programa es rentable y cuál no está siendo rentable, sé que ellos han hecho estos estudios. Habría que pedirles, nosotros podríamos volver atrás, de hecho si se tomó esa decisión, fue porque se vio que no era manejable, habría que pedirle la información directamente al SEP.

MBA JUAN C. PARREAGUIRRE: Solamente desearle lo mejor, realmente creo que este nombramiento es una muestra de reconocimiento y de confianza, sabemos que esta área está en muy buenas manos y desearle lo mejor de acá para adelante.

PROF. RAMIRO PORRAS: También le deseo lo mejor, es un área muy importante para la Universidad y para el trabajo que aquí se realiza. Le deseo lo mejor para que pueda hacer el trabajo de la mejor manera posible para bien de la Institución.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Unirme a las expresiones de buenos deseos por el éxito de sus labores que se han manifestado aquí de parte de sus compañeros.

SR. LUIS GDO. GONZÁLEZ: Al igual que los demás miembros, desearle los mejores de los éxitos de aquí en adelante.

ING. CARLOS MORGAN: Me queda más que felicitarlo por esta designación. Me parece que tiene una importante responsabilidad, es una unidad en la que particularmente tengo un gran apoyo y una gran confianza en la retroalimentación de lo que hago. Son mi escudo para protección y esa función es la que más valoro, que son los que me advierten las potenciales situaciones de error en los procesos y esa es una parte que siempre he valorado mucho, cuando doña Virginia Mesén se fue de aquí, le reconocí esta función de apoyo, porque realmente es una función de apoyo y siempre la voluntad que tienen ustedes de que las cosas salgan, que se hagan correctamente.

Creo que los diferentes jefes que han tenido en la Oficina de Control de Presupuesto, han tenido esa característica y creo que usted también ha hecho ese esfuerzo de apoyo, que reitero, es importantísimo para los que tenemos una labor tan dinámica en la Universidad, de gestión, de procesos, de proveedores, de contratistas, toda esa asesoría, todo ese seguimiento. Creo que esa es la función que más valoro. Mucha suerte en este nuevo proceso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esta es la segunda vez que voto por usted. Cuando voté la primera vez por usted, estaba seguro de lo que hacía y ahora en la segunda votación con más razón. En las dos ocasiones ha habido voto unánime, que significa ni más ni menos, un voto de confianza. De manera que me alegro mucho, sobre todo, que haya hecho bien el trabajo porque es bueno para usted, su familia y la Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Reiterar la felicitación, deseos de que todo salga bien, eso es bueno para uno también, del desempeño de la Oficina, no solo el cumplir con todas las obligaciones que cada vez nos imponen de manera creciente desde la Contraloría General de la República o por diferentes leyes de la República, en lo cual esta oficina es fundamental para irse adaptando a esos cambios que se vienen dando en todo lo que tiene que ver con utilización de recursos y los registros respectivos en el presupuesto. Creo que nosotros como Universidad lo hemos cumplido perfectamente, cumpliendo siempre las fechas, la manera correcta.

Don Alverto no se ha limitado solamente al papel de Jefe, sino también ahora aprovechar para reconocerle su trabajo en muchas comisiones, particularmente en todas las que tienen que ver con congresos y actividades de esta naturaleza, donde desde el principio le piden a uno que Alverto Cordero esté dentro de la comisión organizadora, no solamente por la confianza y el uso de los recursos para esa actividad, sino por el entusiasmo, el trabajo que usted lleva y la seguridad que le da a todos los miembros que participan en ese tipo de otras actividades importantes también para la Universidad, creo que es un momento propicio de mi parte para agradecerle esa disposición adicional, más allá de las obligaciones del puesto, que siempre está en disposición de brindarle a la Universidad, motivarlo para que sigamos haciéndolo de esa manera.

LIC. ALVERTO CORDERO: Quería darle las gracias a todos por la confianza que depositan en mí, prometer que voy a trabajar igual como lo he hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

* * *

Al ser las 11.45 a.m., se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Alverto Cordero Fernández.

* * *

4. **Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez.**

Se conoce oficio CRIR-2004-001 del 28 de octubre del 2004, suscrito por la Comisión de Revisión Integral de Reglamentos de Graduación, Reconocimiento de Estudios e Ingreso a Carrera, en el que se remite la propuesta de Reglamento General de Graduación.

* * *

A ser las 11:50 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones la Licda. Fabiola Cantero y el MBA. Manuel Sánchez. Los demás miembros de la comisión se excusan.

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy rápidamente porque ya habíamos hecho la introducción del tema. Se había encomendado a una Comisión especial, el estudio del Reglamento de Graduaciones, básicamente surgió a raíz del tema de la residencia, pero vimos que había necesidad de hacer un estudio integral sobre todo del tema de graduaciones y tocar algunos otros aspectos que tienen que ver con el mismo ingreso, reconocimiento, era un tema muy amplio.

La Comisión decidió dividir el trabajo en dos partes, para presentar una parte al Plenario. La primera parte corresponde a lo que es, digamos el final de la carrera universitaria, la parte del Reglamento General de Graduaciones, y para una segunda parte, todo lo que tiene que ver con los reconocimientos, con el proceso de admisión, para que quede completa una normativa que sea consistente, coherente y ese fue el objetivo de la Comisión.

El dictamen que se hizo en primera instancia, pide al Consejo y lo resumo de esta manera, derogar un reglamento existente, que es el Reglamento para la Acreditación de Aprendizaje por Experiencia y luego el análisis que hicimos acerca de una reforma al Reglamento General de Graduación. Diría que son los dos temas que tendríamos que tocar en esta sesión o en las sesiones que lleve la discusión del asunto.

Ya el Reglamento General de Graduación se había enviado por parte de este Consejo, para solicitar la opinión a la Comunidad Universitaria y tenemos cinco observaciones que llegaron, son observaciones que diría que a la hora de estar analizando el reglamento, habría que verla concretamente en el lugar donde se hace la observación, por ejemplo, alguna de las observaciones que tiene que ver con el capítulo de definiciones, hay otras observaciones de índole más procedimental, que diría que a la hora de ir analizando uno por uno los artículos, sería el momento de ir viendo cuáles son las observaciones que nos hacen a la propuesta de la Comisión.

Si les parece, preferiría el día de hoy, por lo menos, avanzar en los argumentos de por qué queremos derogar o por qué proponemos derogar el Reglamento para la Acreditación de Aprendizaje por Experiencia. Esto por cuanto el mismo don

José Luis Torres me había pedido que le diéramos un poco de prioridad a eso, por los problemas latentes que puedan existir por este reglamento. Porque es un reglamento que tiene una serie de inconsistencias, que nosotros nos vimos en la tarea de analizarlo, invitamos a don Francisco Gutiérrez y vimos primero que él por dicha está a cargo de esto, es una persona que se ha preocupado mucho por todas las solicitudes que llegaran.

Voy a dar un par de observaciones y me gustaría tal vez que doña Fabiola Cantero, que estuvo en la reunión con don Francisco Gutiérrez, ya que yo no puedo estar, nos pudiera dar esa panorámica de cuáles son las cosas que él hace, cómo las hace y por qué fue que notamos que ahí podríamos estar en un problema en la Universidad.

Este Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia, dice que se pueden acreditar aprendizajes provenientes de *“estudios académicos, de estudios no académicos y experiencia de valor educativo”*. A la hora de especificar cuáles son esos componentes, dice ahí que *“componentes de programa de carreras”* y esos componentes ya están por el Reglamento de Reconocimiento. Ya existen procedimientos y un Reglamento en que yo puedo como estudiante de la UNED, pedir que se me reconozca un curso de otra Universidad.

Dice que también se pueden reconocer *“carreras cortas o componentes de éstas”*, no especifica que son carreras cortas del ámbito universitario o bien cabría incluso de otras cosas. Pienso incluso que es una deformación de lo que es un curso de extensión, que tiene otros objetivos. *“Cursos de capacitación”*, cómo un curso de capacitación de entrenamiento puede ser tomado por una experiencia educativa que puede ser incorporada como parte de mis estudios universitarios. *“Seminarios y otros que implican estudios disciplinarios fuera del ámbito de las instituciones de educación superior de reconocido prestigio”*

Después habla del *“trabajo de las experiencias del valor educativo, el trabajo de actividades profesionales, de actividades voluntarias, actividades del hogar, viajes, administrativas, auto didactismo o estudios independientes y otras de juicio del programa sean consideradas como tales. // El participante puede presentar diversos aprendizajes provenientes de una combinación de varias de las fuentes indicadas, componiendo un conjunto heterogéneo de contribuciones a su curso de estudios para la carrera.”*

Les voy a decir el ejemplo que les puse a la misma Comisión. Si existiera una carrera de Administración Universitaria o una cosa así, digamos yo podría acreditar toda la carrera porque pasé 30 años en eso, los cursos donde fui, las visitas que hice a otras universidades, las cosas que he escrito, los viajes que he hecho, hasta las actividades recreativas, a lo que me refiero es que eso está tan abierto que puede prestarse a muchísimos problemas para la Institución.

Sé que esto vino desde el principio con una idea de apertura y de don Francisco Gutiérrez, incluso, de muchas personas que no tenían los requisitos académicos o no habían cursado formalmente una carrera y ya ejercían algún tipo de actividad, creo que aquí hay mucha relación con un convenio con el Banco. Esto hace unos años era viable, en esta época diría que esto ya no se justifica, incluso las referencias que yo tengo de las universidades norteamericanas que hacen este tipo de cosas, han caído en total desprestigio, porque entonces prácticamente algunas instituciones privadas lo que han hecho es hacer dinero con esto, manda uno los atestados, le dicen paguen tantos dólares y le damos un título hasta de doctorado en una Universidad muy desprestigiada de Estados Unidos.

Entonces, pasaría a hacer un doctorado con base en un montón de experiencias, porque el Reglamento no pone límites, incluso don Francisco Gutiérrez ha puesto límites él y no lo está haciendo con ningún respaldo.

La propuesta de la Comisión en principio y tal vez ahí doña Fabiola Cantero nos pueda ampliar de la conversación con don Francisco Gutiérrez, es derogar este Reglamento en primera instancia para evitar problemas, y dejar las cosas válidas de este Reglamento, como parte de lo que va a seguir estudiando la Comisión en cuanto a reconocimiento o algún otro tipo de actividad.

LICDA. FABIOLA CANTERO: De la entrevista que tuvimos con don Francisco Gutiérrez., se pretendía la conformación de la Comisión y la nueva reglamentación que estamos planteando.

Don Francisco Gutiérrez nos presentó un estudio que se había hecho hace más de 10 años por una única persona que no recuerdo si era don Gilbert Cabalceta o don Carlos Lépez, fue una tesis de grado para optar por su licenciatura en que desde ya demostraba las deficiencias que empezaba tener este sistema.

De cara a los procesos de acreditación a los que la Universidad se va a someter, se estimó y se discutió con don Francisco Gutiérrez, de cual sería la validez o el peso que tendría el Reglamento o este sistema de Acreditación de Aprendizaje y se llegó a la conclusión de que no era válido desde ningún punto de vista. Es un sistema que solo la UNED, hasta donde averiguamos, lo tiene y derogándolo los estudiantes que optarían por algún tipo de Acreditación por Experiencia, tendría la opción de utilizar el mecanismo de la suficiencia, de manera que nos garantiza un mínimo de rigurosidad en el momento que la Universidad certifique que ese conocimiento existe en el estudiante.

Desde el punto de vista personal de don Francisco Gutiérrez, es un trabajo extra que él está asumiendo fuera de su carga académica. No tiene ninguna normativa que lo respalde, lo está haciendo de buena fe y muy bien, pero está actuando de por mutuo propio. El programa está funcionando bien porque es don Francisco el que está ahí, según sus referencias y los documentos que nos enseñó, la anterior encargada no tenía ese cuidado con respecto a la administración del programa y se dieron casos que cuestionaban los documentos que la UNED

estaba emitiendo, en relación con la certificación de conocimiento de esas personas. Tiene una ausencia total de soporte administrativo, don Francisco Gutiérrez contacta a las personas que tienen que evaluar el conocimiento, la divulgación al Programa, trámite a las solicitudes.

Don Francisco Gutiérrez nos contaba que la gente que se anima cuando se les explica de qué se trata el asunto de certificación por experiencia más del 70% reprueba, lo cual nos demuestra alguna inoperancia del sistema y si se está haciendo incurrir al estudiante en gastos de una evaluación que al final no va a ser lo exitoso que el estudiante pretendía.

Desde el punto de vista jurídico, es un reglamento poco técnico, totalmente desfasado y deficiente.

En última instancia, don Francisco Gutiérrez decía, el corazón hay que dejarlo pero la razón le decía no hay que quitarlo y nos hizo toda una exposición filosófica respecto de por qué. Dice que él estaría dispuesto pese a toda la carga que le representa sostener el programa, si se hace una modificación radical al programa que desde nuestra lectura de la entrevista es una reformulación completa, con lo cual creo que lo más fácil es suprimirlo, si se emite una nueva normativa que le dé a la persona encargada los insumos necesarios para protegerse respecto del oficio que está ejerciendo, por ejemplo, hay unas normas que él usa hace mucho tiempo que ejecuta el Reglamento y resulta que las normas no están aprobadas por nadie, no tiene segunda instancia, no establecen derecho del debido proceso, etc., o sea no sirven mucho y en última instancia, si se normara, mejor lo dejáramos para el nivel macro, de manera que no fuera factible acreditar por experiencia más allá de un diplomado, adscribiéndolo a los criterios de residencia y acreditaje que se están proponiendo en el Reglamento General de Graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que la Universidad Nacional tiene acreditación por experiencia. Ahí fue llevado por la misma persona que lo estableció aquí fue don Carlos Lépiz, quien lo impulsó siendo Director de la Escuela Ciencias de la Educación. Hay unas normas para la aplicación, que fueron emitidas por la Vicerrectoría Académica y no creo que esas normas tuvieran que ser aprobadas por otra instancia en forma posterior, me parece que eran válidas.

Don Carlos Lépiz es el Vicerrector Académico en la Universidad Nacional y la UNA adopta un sistema de acreditación por experiencia. Desconozco si se parece o no al nuestro, como saben, el doctorado de don Carlos Lépiz, tiene la especialidad en Acreditación por Experiencia, tiene un fundamento muy sólido y obtenido en una universidad en Estados Unidos.

Creo que el Reglamento está desfasado. He conversado mucho con don Francisco Gutiérrez y me alegra que la Comisión haya opinado de cómo él ha cumplido el papel porque fue un cambio que hicimos, colocar a don Francisco Gutiérrez a cargo de este programa y aún fuera de las posibilidades que el

Reglamento establece, pero no del que las universidades pueden establecer, con don Francisco había conversado varias veces de esos límites que debíamos de definir, no es que él lo está haciendo porque quiso, también lo hemos conversado y tiene respaldo de la Rectoría para haber establecido límites, y la preocupación por la aplicación libre de lo que aquí se señala.

Estoy de acuerdo en derogarlo y me parece que la última opción que doña Fabiola Cantero comentó de que se habilite otro instrumento a nivel de diplomado, podría ser lo recomendable.

Tenemos que ver que debemos de tener instrumentos que respondan a la dinámica que en materia de educación superior se da en el mundo y hoy día no solo las universidades forman, estamos en un momento en que hay muchas otras instituciones que imparten estudios superiores, tenemos que buscar mecanismos de respuesta a esa dinámica que tiene la educación en este tiempo y que probablemente va a seguirse acentuando en estos años.

Me parece que este Reglamento está desfasado. Con don José Luis Torres he compartido preocupaciones alrededor del Reglamento, me parece que corresponde derogarlo y no creo que corresponda cerrar la posibilidad de acreditación por experiencia, tenemos que buscar el nivel y la forma como se pueda implementar en la UNED la acreditación por experiencia.

Cuando se aprobó el Reglamento, había un proyecto que venía en proceso, como pueden ver, en un transitorio se indica que a manera de piloto se aplique con el Banco Nacional y eso es algo que hoy día estaría completamente superado, porque lo que había con el Banco Nacional era un programa de técnico que impartía la Dirección de Extensión y hoy día entra dentro del concepto de articulación, en el cual se reconocen los programas en un número de créditos para que las personas, si reúnen los requisitos, puedan continuar en un programa que articula desde la Escuela con programas técnicos como esa oportunidad dada a la UNED con el Centro de Capacitación del Banco Nacional en San Pedro, a donde venían funcionarios del Banco de todo el país y terminaban con un técnico en administración bancaria o administración pública con énfasis en bancaria, ofrecido por la Dirección de Extensión de la UNED, en conjunto con el Centro de Capacitación del Banco Nacional, estaba ese respaldo.

Recuerdo porque en ese tiempo a mí se me nombró como Director de la Escuela Ciencias de la Administración, el proceso venía encaminado, me correspondió llegar a terminarlo y me parece que como se hizo, respondía a las normas que la Vicerrectoría Académica había emitido para esos efectos, en el cual se pasaba a analizar los contenidos, libros, etc. de los cursos que la Dirección de Extensión había ofrecido con el Centro de Capacitación del Banco Nacional y se daba un proceso igual al que se da en reconocimientos de estudios en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para ver si cubrían el 75% de los contenidos del curso de la Escuela.

Recuerdo que había algunas cátedras que dictaminaron que no, en otras se dijo que tendría que suplirse con algún trabajo adicional, se hicieron ajustes y al final se permitió que los estudiantes que habían cumplido con éxito el Técnico en Administración Pública con énfasis en banca, de ese programa entre la Dirección de Extensión y el Centro de Capacitación del Banco Nacional, pudieran seguir estudios hacia el bachillerato y a la licenciatura y por otras razones me he encontrado en los Bancos a muchos de esos estudiantes y se acuerdan de la oportunidad que la UNED les brindó. Eso hoy día ya no procede porque ahora se da dentro del concepto de articulación que es algo que se desarrolla posterior a este Reglamento y creo que tendríamos que analizarlo a la luz de la realidad interna que tenemos distinta. No creo que tenga que aceptarse todo tipo de programas, sin embargo, tampoco podemos cerrar los ojos a que puedan haber programas de capacitación de alto nivel que habilitan a una persona que se le puedan reconocer por algunos cursos propios de la Universidad.

En el caso de la Carrera de Criminología, detectives e investigadores, del Organismo de Investigación Judicial que habían llevado cursos de 6 meses en Centros de Capacitación en Israel que aquí se les obligó llevar el curso básico, me parece que ahí no calza, no podemos cerrar los ojos de que se dan, y que son acreditables, una opción de la Universidad es hacer exámenes por suficiencia.

Hace unos meses se presentó en CONARE una discusión en relación con mucha gente que hay en el país que ha realizado estudios superiores en institutos europeos de diferente naturaleza.

El caso que se presentó como bloque en CONARE, fue en relación con personas que en distintos momentos habían realizado estudios en institutos superiores de cine, donde Costa Rica tiene una industria del cine creciente y con mucho potencial, pero resulta que CONARE no lo puede reconocer porque no son universidades las que los imparten, sino que son institutos y pueden ser de los mejores del mundo, pero no se les puede reconocer y tienen problemas laborales en Costa Rica. En CONARE se inició el análisis de este asunto y conociendo que la UNED y la UNA tienen acreditación por experiencia, se solicitó que la UNED y la UNA, dentro de ese concepto, pudieran valorar esos casos para buscar alguna respuesta y además se plantea que en el seno de CONARE se pueda crear una especie de instituto especializado en cine, para este caso. Esto lo menciono porque es un ejemplo específico que se analizó y se sabe que en muchas universidades no se da el cine pero si hay institutos de los mejores que dan un título que tiene cuatro años de estudio pero resulta al final, el instituto es el que otorga el título y no es universidad entramos a una limitación legal que impide reconocerlo, por más que los institutos tengan créditos pero no se puede aceptar legalmente.

En CONARE se habilitaron dos comisiones para responder a lo específico del cine, mediante la posible creación de un instituto en el seno de CONARE que tendrá que ser ratificado por los cuatro Consejos Universitarios la opción en ese campo específico viendo que el país tiene una industria creciente y un potencial

muy grande y no podemos seguir con los ojos cerrados a una realidad que es del mundo, a la cual, tenemos que encontrarle una respuesta dentro de nuestra institucional y ahí se analizó el concepto de acreditación por experiencia, obviamente actualizado a una realidad distinta que tenemos hoy en día, diferente a la que teníamos en 1992 cuando don Carlos Lépiz era el Director de la Escuela de Educación.

Estoy de acuerdo en que es impráctico en estos momentos, que está obsoleto que hay que derogarlo, pero no hay que cerrar la posibilidad de que la Universidad tenga un instrumento moderno en este campo.

Dentro de la comisión que nombra CONARE, es con los Vicerrectores Académicos para analizar esa situación. Un caso es el don Roberto Román que tiene estudios especializados en cine en Francia y otros países, no se hubiera podido nombrar si él no hubiera tenido un título universitario de Cuba, eso es lo que nos permite nombrarlo, de lo contrario no habiéramos podido nombrarlo, dichosamente tenía una condición diferente, pero eso no lo tienen muchas personas en el país.

Esto lo menciono como ejemplo porque se ha analizado mucho en CONARE, pero supongo que hay muchos campos en la que hay institutos de los mejores del mundo que pueden dar títulos que requieren todo un proceso de estudio igual o más riguroso que una Universidad y sobre todo, si los comparamos con algunas empresas de educación superior que tenemos en el país que estamos obligados a reconocer y resulta que el reto que tenemos es cerrar esto y buscar esa opción moderna que nos permita cumplir con la indicación que se señala en la Ley de Creación, que dice que la UNED tiene que abrir espacios para incorporar estudiantes por métodos flexibles e idóneos al Sistema de Educación Superior.

Creo que en el cumplimiento de este principio que establece nuestra Ley de Creación, nosotros no podemos cerrar completamente esta puerta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Voy a utilizar unas palabras de don Rodrigo A. Carazo cuales son: “a manera de diálogo y para mejor proveer”. Voy a ampliar los criterios tan amplios de don Rodrigo A. Carazo y que comparto.

Quisiera hacer un par de acotaciones. El trabajo que hizo el coordinador anterior creo que no fue tan malo, lo conozco porque trabajé en esa comisión, mal estaría que aceptara eso, supongo que siempre he sido parte de esa comisión porque nunca se me ha dicho que no soy parte de esa comisión, lo que pasa es que no me han vuelto a convocar para analizar los asuntos de acreditación por experiencia.

Creo que si en algún sistema universitario cabe el concepto de acreditación por experiencia, es en la UNED. Es sabido es que nosotros somos un sistema de educación a distancia pero que es una aspiración muy propia manifestada por los profesionales de la Universidad y por los estudiantes, la de convertirnos en un

sistema abierto y no solamente a distancia, que supone entre otras cosas, mayor flexibilidad.

Por supuesto que el concepto de flexibilidad hay que empatarlo muy bien con excelencia académica y para esto hay que apuntalar mejor este Reglamento, pero no necesariamente desaparecer un programa que es conveniente hacer, lo contrario es no valorar bien los signos de los tiempos, más bien marcan la idea de que nosotros tenemos que ver que la gente aprende cada vez más sola, que la gente aprende cada vez más informalmente. Es más la tendencia que los sistemas presenciales se parezcan cada vez más a los sistemas abiertos y a distancia.

Me imagino que a la vuelta de un siglo, casi todas las universidades van a tener un concepto muy parecido al de la Universidad a Distancia y eso se está dando ya porque en todas las universidades en las que he podido estar todas manejan programa mixtos, tienen programas de Maestría y Posgrados en educación a distancia y los programas que se dan presencialmente cada vez tienen más conceptos de educación a distancia.

De manera que tal vez lo que podríamos hacer son las correcciones pertinentes y seguir manteniendo el programa que es muy propio de la Universidad, no solo desde el punto de vista de su metodología y su planteamiento académico, sino desde el concepto de universidad que tuvieron los legisladores cuando crearon la UNED, en realidad debe ser una universidad de oportunidades para las personas y esto empata muy bien con el concepto de educación permanente.

Recuerdo un compañero que muchas veces con cierto pesar dije no pudo hacer una carrera en economía pudiendo haber sido profesional en cualquier otra carrera, solo porque a él se le metió que tenía que ser economista y no logró pasar las materias más duras de economía, en este momento repara computadoras sin estudio en ningún lado sino que desarmándolas aprendió.

De manera que no me cabe duda que su experiencia le debe de ser muy útil para que se le reconozca en caso de un Diplomado.

Quiero aclarar que debe tenerse en cuenta que cuando se habla de acreditación por experiencia, y así lo visualicé en el tiempo que estuve, hay clara conciencia de que a nadie se le daba base por bolas, es decir, el conjunto de cosas se acreditan, por ejemplo, si una persona ha sido una persona que ha acumulado una serie de experiencias, que ha hecho capacitaciones, seminarios, congresos y si ese conjunto de experiencias puede acreditar un conocimiento o una habilidad, habría que reconocerla, porque tal vez podrían estar por encima de las habilidades y conocimientos que el curso demanda.

Creo que el programa debe de mantenerse y en lo personal, creo que tienen mucha afinidad con nuestra Universidad, el Reglamento puede revisarse ampliamente y actualizarse en todo lo necesario y pueden mejor llevarse a cabo

las funciones que corresponden a la comisión, para que se acrediten solo los conocimientos y habilidades que corresponden con el curso, que la persona quiere que le acrediten, porque recuerden que son cursos específicos. Debo dejar claro que no es que una persona venga con un conjunto de certificados de congresos y ya por eso se les va a acreditar, siempre lo entendí que era un paquete de experiencias, de manera que el conjunto de ellas, seminarios, congresos, capacitaciones y otras más puedan mostrar que esta persona tiene las competencias necesarias para que se le acredite el curso, mal haríamos en no ofrecer esta oportunidad.

La experiencia que tuve en este tiempo que participé en la Comisión es que no muchos optan por ello, creo que por desconocimiento y no porque no haya muchas personas con conocimientos adquiridos informalmente y que de pronto quieren ingresar a la Universidad y desconocen que la Universidad les puede reconocer todo el conocimiento y habilidades adquiridas a lo largo de su vida profesional. A la larga se desempeñan como profesionales sin título en muchas empresas y con muy buen éxito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Destacaría otros niveles. Por ejemplo, en Posgrados recientemente se analizó un caso en CONARE de problemas para el reconocimiento de Maestrías de FLASCO que son excelentes, pero resulta que FLASCO no es universidad, la dirección académica de CONARE planteaba la duda de si ese profesor pudiese ser aceptado como profesor de la Maestría, ya que su Maestría era de FLASCO y uno sabe que es mejor que muchas otras que puedan obtenerse en esas empresas de educación superior que tenemos en el país y en ocho meses pueden ser master y sin embargo, esas Maestrías tenían que reconocerse legalmente, en el caso de la Maestría de FLASCO se planteó la duda.

Lo que quiero señalar es que no solamente nos limitemos a que sea solo diplomado, hay especializaciones de alto nivel que da la OIT en materia de seguridad social, que son de Posgrado, pero son especializaciones y nosotros podemos reconocer como parte dentro de una Maestría donde no debemos de cerrar las puertas. Supongo que hay muchos casos que se podrían rescatar y que no solo pensemos solo en el nivel de Diplomado, sino que lo analicemos más ampliamente.

Me parece que este Reglamento se tiene que derogar, pero el programa no podemos cerrarlo, tenemos que diferenciar entre el programa y el reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estaría de acuerdo con la derogatoria del Reglamento, porque creo que no está bien que se derogue sin tener una propuesta, sería preferible que el Consejo Universitario solicite una revisión del reglamento y que proponga los cambios, y, cuando tenga la nueva propuesta se derogue el Reglamento actual. Me parece que si se deroga, se podría correr el riesgo de que desaparezca el programa.

Comparto el pensamiento de don Rodrigo Arias, en el sentido de que cuando se refirió a que este programa, está muy relacionado con los fines de la creación de la UNED, los casos que mencionó don Rodrigo Arias son de personas que no han tenido oportunidades y que pueden encontrar posibilidades en los términos en que se expresaron como exámenes por suficiencia, reconocimiento de cursos, etc.. En mi caso en particular me interesa en el Art. 5, inciso b) dice: *“aquellas personas que siendo bachilleres mayores de 25 años que no hayan podido ingresar a la Universidad”*, le agregué: “pero que cuentan con un conjunto de experiencias que permiten hacer una evaluación de los aprendizajes obtenidos”. O sea, en realidad este programa, no surgió para los que han tenido más posibilidades. Todo lo contrario, surgió para los que han tenido menos posibilidades, el asunto está en que a la Universidad se le dificulta hacer este tipo de evaluaciones, hemos estado acostumbrados a las evaluaciones corrientes y hay que ser ingeniosos para hacerlas.

Mi propuesta es nombrar una comisión para que realice una revisión del Reglamento y proponer los cambios pertinentes, inclusive la derogatoria con una nueva propuesta, pero hasta que se tenga otra propuesta que recoja los orígenes de por qué se creó el Programa de Acreditación de Aprendizaje por Experiencia.

Coincido con don Ramiro Porras en que hay algunos aspectos que deterioran el programa o no se dan las exigencias académicas debidas, eso se puede eliminar o corregir, pero tiene otros artículos que me parecen buenos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no podemos dejar vigente el Reglamento, luego de que hoy nos están advirtiendo que corre riesgos para la Universidad.

Estoy de acuerdo con la propuesta de derogar el Reglamento. Se podría analizar una alternativa que es dejar en suspenso el Reglamento, sin derogarlo hasta que se tenga una nueva opción, activar la comisión y en un plazo determinado, solicitar que presente un Reglamento actualizado de acuerdo con los intereses de la Universidad.

PROF. RAMIRO PORRAS: De lo que se ha conversado, comparto algunas cosas otras no, pero pienso que debemos dejar en suspenso el Reglamento hasta tanto no tengamos un instrumento por el cual sustituirlo. No derogar el programa, sino replantearlo y encomendarlo a una Comisión.

Utilizando el término de don Fernando Brenes, “base por bolas”. Así como está permite la base por bolas, entonces eso hay que cerrarlo.

El Consejo Universitario tiene que darle las pautas a la comisión que nombre y creo que hay que hacer una discusión de fondo importante. Se ha conversado varias veces de ciertos términos y creo que no todos estamos compartiendo la definición de esos términos. Cuando se habla de “institutos” hay que ver qué institutos, la institución más reconocida en el mundo para estudios superiores de Biología, es un Instituto no una Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una confusión, no sé por qué se habla de Institutos o Escuela, lo que estamos hablando es de aprendizaje por experiencia, no por lo que aprendió en otra institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Las personas que vienen con Posgrados en Medicina a veces son o no adscritos a una Universidad. En eso CONARE tiene una gran escuela en este asunto.

Hay experiencia de muchos años y esta parte que tiene que ver con los estudios formales, pienso que no lo debemos de analizar, porque los estudios formales tienen un mecanismo establecido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se habla de los parauniversitarios y ahora están incorporados en el Convenio de Articulación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esa es una de las palabras que quiero discutir más. Lo que entiendo por articulación no estoy convencido de que sea lo mismo, o sea que esté entendido lo mismo.

Hay términos que se deben de aclarar, ¿qué es capacitación y hasta dónde llega?, dentro de mi cerrado esquema, se encuentra que capacitación tiene que ver mucho con programas no formales universitarios que se pueden dar en una universidad, pero como parte de los programas de Extensión.

Participé en una discusión de este tema y en un momento la Universidad de Costa Rica impartía programas de capacitación que tenían todo el formato de formación y había que ver cómo se cambiaba porque si era formación. Pienso que hay que discutir sobre eso.

Creo que en este momento hay consenso. En este momento don Francisco Gutiérrez no está respaldado para lo que hace.

Coincido con don Rodrigo Arias, en cuanto a que si se deja solo para el diplomado, como saben, el diplomado está perdiendo fuerza. ¿Qué se puede hacer con un diplomado?, si estamos dando algo para un diplomado en la de menos estamos fuera de época.

Pienso que ahí tendríamos que hablar en el aspecto de fondo de cuáles serían las formalidades de registro, doña Susana Saborío dijo que había una dificultad para decir cómo se registra esto a nivel formal de un expediente académico, no quiero decir que el expediente es el que debe marcar la pauta, el expediente tiene que ser lo amplio posible pero hay que decir cómo para que no sea puesto de la manera que alguien pueda cuestionarlo.

Voy por la idea de detener en este momento la aplicación del Reglamento, detener cualquier solicitud y resolver las pendientes y la incorporación de nuevas solicitudes hasta tanto no tengamos un replanteamiento del programa.

Pienso que nuestra salida tiene que ver con el replanteamiento con el Programa y luego por hacer el Reglamento que norme el replanteamiento de ese programa, hay que nombrar una comisión y sí me parece que sería lógico derogarlo de inmediato por los problemas que podría acarrearlos.

ING. CARLOS MORGAN: Recuerdo dos anécdotas. Una propia de la UNED, hay una persona que siempre le ha dado servicio de maquinaria a la UNED y una de las personas que se capacitó que es la única que queda, es la que la que da servicio a la UNED y solo se ha encargado de atender en Costa Rica y a la UNED le tiene un cariño especial, esta persona es un verdadero ingeniero y sabe más que este servidor, pero no tiene ningún título y en electromecánica es un verdadero experto. Lo último que hizo es que se compró un adaptador para emplastar portadas, entonces él convirtió una de las alas obsoletas.

Es una persona que no llegó a tercer año de escuela, ha ido a Chile, a China continental, a Taiwán, a España, a Francia aparece en el catálogo chino de arte.

Tiene un conocimiento tan específico en la madera y en el tratamiento de la madera, no sólo para hacer muebles, sino para hacer arte, sus obras se exponen en la galería más cara de este país, tiene un gran conocimiento y ni siquiera tiene un título o un seminario.

La realidad es que no sólo las Universidades enseñan, es la verdadera realidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No debemos despegar los ojos a los signos de los tiempos, en esta época, en todos los estudios que analizan los retos de la Educación Superior, en este siglo, hablan que un reto que tienen las universidades es visualizar que hoy en día las universidades no tienen la exclusividad en la formación de estudios superiores.

No podemos irnos a extremos de que todo sea afectado, necesitamos una normativa que nos oriente y poder aplicar esa flexibilidad, donde realmente corresponde, me parece que hemos avanzado hacia una posible solución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que los ejemplos que dio don Carlos Morgan, nos permiten enfatizar algo. El programa de acreditación del aprendizaje por experiencia, es precisamente, para esas situaciones, no para reconocimientos de cursos, es necesario no confundir la naturaleza de este programa con el otro, por eso decía que me confundía con los que hacen los cursos por suficiencia

El punto está en que hay un Reglamento de Reconocimiento de Estudios y la persona puede solicitar el reconocimiento, habrá asuntos de carácter legal, donde CONARE tendrá que definir cuando hay institutos de formación profesional. Este

Programa de Acreditación del Aprendizaje por Experiencia, es precisamente para evaluar casos de este tipo, probablemente este señor que habla don Carlos Morgan, no está tan joven, imagínese lo que hubiera podido llegar a ser, si hubiera tenido oportunidad de seguir adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: El artículo 1 del Reglamento señala que es para el Reconocimiento de Aprendizajes por mecanismos formales o informales, porque si estaba pensando en cursos dados por otras instituciones. Es algo que tenemos que tener abierto desde luego.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recuerden que el reconocimiento de títulos, se hace por CONARE, los cursos los hace la Universidad, para un curso específico hay una comisión, para alguien que está en la Universidad y va a cursar otra carrera y trae un curso de otro lado a ver si es válido reconocérselo o no.

Y está esto otro, alguno que no quiere reconocimiento lo hace por suficiencia. Este Reglamento confunde todas esas cosas, hay que quitarlo, para hacerlo sólo para estas cosas de acreditación por experiencia.

Creo que hay que crear una discusión de fondo, qué es lo que queremos, con este Reglamento, este señor que plantea Carlos, pensemos que hubiera entrado pero tal y como está aquí que tiene que presentar exámenes, quién le hace el examen a ese señor y para cuál carrera, vean qué interesante, este señor es un Honoris Causa, es una persona que demostró con su vida que merece por su trabajo un reconocimiento universitario que no es ponerlo a hacer exámenes, vean entonces que hay que buscar muy bien cuál va a ser el objetivo, porque esto nace a raíz del Banco Nacional y su personal.

El caso que puso don Fernando de la Castro Carazo, es una persona que sabe hacer balances mejor que cualquiera que tal vez se gradúa de Licenciado acá, al menos puede enseñarle, su formación fue de otro tipo fue técnica, podría existir por medio del INA un programa como este para decirle a esta persona, esta persona, está capacitada, aunque no tenga ningún título, está capacitada para tal trabajo.

Quisiera entrar también al tema de articulación, porque ahí tenemos que ver cuál es el ámbito universitario y cuál cosa no es del ámbito universitario, aquí estaríamos dando la idea de esto, es ver qué puedo acreditar de la experiencia de alguien, unido a sus conocimientos académicos y no académicos para que pueda seguir una carrera en esta universidad, este es el objetivo de este Reglamento.

Lo que hemos hablado aquí es otro objetivo, es un Diplomado Honoris Causa, es algo diferente, tenemos que ver qué es lo que queremos con esto, para qué sirve la acreditación de experiencias y cómo queremos ponerla a funcionar este Reglamento, estaba confundiendo, reconocimiento de títulos, cursos, y adicionalmente esto, por eso al leerlo en la comisión, nos dimos cuenta para acreditar un curso o experiencia si este es un buen Contador que haga los

exámenes en suficiencia, si lo que quiere es seguir la carrera de administración, eso era lo que estaba aquí en el Reglamento, si queremos hacer esto otro tenemos que replantear el programa, porque no es eso lo que con ese Reglamento se está logrando.

Hay consenso, una persona de más de 25 años como decía doña Marlene Víquez que tiene una serie de cualidades, nosotros debemos ver cuál es el objetivo, que es lo que queremos dar, porque la educación a distancia ya no está dando soluciones a esa población.

La población que no tiene secundaria, ya el Ministerio tiene los programas de Educación Abierta para dárselo, esta universidad le da a esas personas la oportunidad de ser Profesional en el campo, si queremos verlo en la discusión, este Reglamento no encaja y tenemos que buscar cómo reconocer, esas personas valiosas que no han tenido la oportunidad que hemos tenido muchos de nosotros, como reconocerlo en el ámbito académico universitario.

Al ser un ámbito técnico, es otra instancia la que tiene que darlo, queda una discusión de fondo antes de crear esa comisión, para ver qué es lo que vamos a encomendar y cuáles son los 4 ó 5 parámetros en que queremos que actúe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Interpretando la discusión que hemos tenido hoy, cambiando brevemente la recomendación de derogarlo, lo que planteamos es que se deja en suspenso la aplicación del Reglamento, estamos claros en que se mantiene el programa de Reconocimiento de Aprendizaje por Experiencia y se nombra una comisión.

LICDA. FABIOLA CANTERO: A nombre de la Comisión que trabajó en esto, apoyando a don Ramiro, en esa propuesta porque efectivamente lo que se vio en Comisión, dista mucho de lo que se discutió aquí, si queremos un Reglamento que sea acorde con lo que el Consejo Universitario determina como política, le solicitaría desde el punto de vista técnico jurídico, que nos diera a nosotros los parámetros o los objetivos para poder dar nosotros un Reglamento que responda a esa realidad.

DRA. MARIA EUGENIA BOZZOLI: Cómo vamos a dar lineamientos si antes la Comisión no ha trabajado para que nos diga cómo quieren orientar ese programa, creo que el trabajo debería de ser conjunto del Consejo Universitario y la Comisión que se nombre hoy, o la especializada para ese tema, y tal vez tener un informe preliminar que permita ampliar la discusión que hubo hoy para opinar.

Creo que yo necesito estar más informada para poder decir: “este es el marco” creo que esto es lo que quiero pedir.

PROF. RAMIRO PORRAS: La Comisión que se nombró, era para ver el Reglamento, lo que vimos es que se debe derogar, porque no conviene a la Universidad, pero si vamos a replantear un Programa, la Comisión puede ver el

Reglamento después, pero necesitamos los lineamientos, deben discutirse en el seno del Consejo Universitario previamente, y pienso que la Comisión de Acreditación, puede ser la que impulsa el borrador inicial, para dar la discusión aquí.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Con la solicitud expresa de que incluyan a algunos representantes de la Oficina Jurídica en las sesiones que eso se discuta, porque para nosotros también es importante tener ese panorama.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le establecemos un plazo de un mes para que la Comisión de Académicos, nos dé una propuesta de lineamientos, tenerlo resuelto por lo menos a nivel de lineamientos, antes de que cambien los miembros del Consejo Universitario.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores Manuel Sánchez y Fabiola Cantero.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CRIR-2004-001 del 28 de octubre del 2004, suscrito por la Comisión de Revisión Integral de Reglamentos de Graduación, Reconocimiento de Estudios e Ingreso a Carrera, en el que se remite la propuesta de Reglamento General de Graduación.

SE ACUERDA:

- 1. Dejar en suspenso la aplicación del Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. No obstante, se aclara que se mantiene el Programa de Reconocimiento de Aprendizaje por Experiencia.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que presente una propuesta de lineamientos para el replanteamiento del Programa de Acreditación por Experiencia.**

ACUERDO FIRME

- 5. Pésame a funcionaria.**

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Jorge Ruiz Madrigal, hermano de la compañera Olga Ruiz, funcionaria de la Dirección de Extensión, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas.

MBA RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/EF/ALMC/MJ**